



Universidad
Nacional
de Córdoba



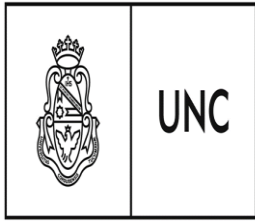
**trabajo
social**
facultad de
ciencias sociales



VIOLENCIA DE GENERO EN EL NORTE CORDOBES

ABORDAJE Y RUTA CRITICA

Autoras: Valeria Asquini & Griselda Cejas



Universidad
Nacional
de Córdoba



**trabajo
social**
facultad de
ciencias sociales



VIOLENCIA DE GENERO EN EL NORTE CORDOBES ABORDAJE Y RUTA CRITICA

TRABAJO DE TESIS PARA ASPIRAR AL TITULO DE
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

AUTORAS:

ASQUINI VALERIA

CEJAS GRISELDA

PROFESORES:

LILIAN GREGORIO

EXEQUIEL TORRES

SABRINA BERMUDEZ

ALEJANDRA DOMINGUEZ

Deán Funes, Córdoba 2019

La Cultura del Terror / 2

*“La extorsión,
el insulto,
la amenaza,
el coscorrón,
la bofetada,
la paliza,
el azote,
el cuarto oscuro,
la ducha helada,
el ayuno obligatorio,
la comida obligatoria,
la prohibición de salir,
la prohibición de decir lo que se piensa,
la prohibición de hacer lo que se siente
y la humillación pública*

son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida de familia. Para castigo de la desobediencia y escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetúa una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo.”

-Los derechos humanos tendrían que empezar por casa – me comenta, en Chile, Andrés Domínguez.

Eduardo Galeano, 2006. “El libro de los abrazos”, página 129.

A todas aquellas mujeres que luchan día a día para salir de la violencia y demuestran con valentía que otra vida es posible...

Índice	
Introducción.....	5
Capítulo I.....	8
Contexto histórico de la violencia de género.....	8
Diferencia entre sexo y género.....	12
Violencia de Género, ¿qué es?.....	13
Tipos de violencia y el impacto en la salud de las mujeres.....	17
Marco Normativo.....	19
Programas que se coordinan desde salud e implementadas por la provincia de Córdoba.....	24
Capítulo II.....	27
Escenario donde transcurrió el proceso de la práctica preprofesional.....	27
Historia del hospital Ernesto Romagosa.....	27
Proyecto Institucional del hospital Romagosa.....	28
Ruta crítica en el abordaje de la violencia de género en el Norte Cordobés.....	29
Actores que convergen en el abordaje de la violencia de género.....	30
Capítulo III.....	34
Estrategias de intervención.....	34
Abordaje de la problemática desde el trabajo social.....	34
Objeto de intervención del trabajo social	37
Momentos de la intervención.....	37
Dinámica de la implementación de la estrategia de intervención.....	41
Procedimientos puestos en juego en la intervención.....	42
Metodología de la intervención. modalidad cualitativa.....	43
Sujetos del escenario de intervención y su caracterización.....	44

Representaciones que el equipo de trabajo tiene de las mujeres.....	49
Representaciones de las mujeres sobre el equipo de trabajo.....	50
Capítulo IV.....	52
El grupo red de apoyo.....	52
Mujeres y los cambios producidos en el grupo	59
Recuperándonos: estrategias de las mujeres para salir adelante.....	63
Las formas de la violencia.....	64
Resultados obtenidos de las estrategias.....	65
Análisis.....	78
Conclusiones.....	80
Bibliografía.....	87

Introducción

El presente trabajo de tesina se desarrolla como producto de la intervención pre profesional para aspirar al título de Licenciadas en trabajo Social de la UNC, las mismas fueron realizadas en el servicio social del Hospital Romagosa de la ciudad de Deán Funes, Córdoba, donde funciona la Unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, creada por el servicio social y que depende de la institución de salud anteriormente nombrada. Nuestra tarea tuvo lugar en el período julio-diciembre de 2018 y marzo-mayo de 2019.

Durante la inserción en la institución trabajamos con las mujeres que asisten al grupo que funciona en el Polo de la Mujer. Existe una relación entre las instituciones debido a que las mujeres realizan terapia psicológica en ambas organizaciones, también hacen consultas y son asesoradas por la abogada de dicha institución, por su parte el Polo de la Mujer cede su espacio físico, ya que por cuestiones edilicias en el hospital Romagosa donde funciona la unidad no pueden llevarse a cabo. Las mujeres que conforman el grupo concurren allí para participar de las reuniones y talleres pactados con las profesionales.

Consideramos que la violencia de género y las disidencias sexuales, y/o la diversidad sexual es una práctica aprendida y legitimada, de quienes se sienten con más poder sobre otras/os, porque permite controlar, someter e intimidar a quienes la sociedad ubica en condiciones de inferioridad.

La estructura de la tesina, está compuesta de 3 partes:

En el capítulo I conformado por el marco teórico, desarrollamos históricamente el abordaje teórico de la temática, la definición de violencia de género, los tipos de violencia y, el impacto que tiene en la salud de las mujeres. Seguidamente nos introducimos en el marco normativo, y presentamos las políticas públicas vigentes destinadas a esta problemática y la historicidad de la ley de violencia familiar.

El capítulo II lo compone el escenario donde transcurrió el proceso de la practica pre profesional en el Hospital Ernesto Romagosa, aquí se caracteriza a la institución. Por otro lado, hacemos referencia a la ruta crítica en el abordaje de la violencia de género en el norte cordobés y describiremos a los actores intervinientes en ella.

El capítulo III refiere a los sujetos, la caracterización de las mujeres, población con la que se trabaja y la conformación del grupo de mujeres. Seguidamente nos focalizamos en el grupo como una red de apoyo para las mujeres, para dar paso a los cambios que ha producido el grupo en ellas.

Finalmente aludimos a las estrategias empleadas por las mujeres para salir adelante.

Para concluir, en el capítulo IV nos centramos en las estrategias de intervención, nos pareció importante empezar a hablar desde aquí para darle continuidad a los momentos de intervención, para finalizar presentamos los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas de la estrategia realizada.

A lo largo del proceso de intervención, desarrollamos distintas técnicas para trabajar con las mujeres, tales como: observación participante en talleres grupales, entrevistas y encuestas, también coordinamos talleres sobre distintas temáticas como redes, reconocimiento de situación y vías de salida.

Además, sumado a ello, efectuamos un relevamiento para conocer porqué algunas mujeres habían dejado de asistir al grupo. Por último, procesamos estadísticamente los datos recabados en la unidad de violencia en los meses desde julio a octubre de 2018.

Para el cierre de este capítulo nos remitimos al análisis, las conclusiones y la bibliografía citada.

Este escrito se propone reconocer y poner en cuestión la problemática de la violencia de género analizando la ruta crítica por la que atraviesan las mujeres y las estrategias que emplean para poder salir adelante, por último, exponer y realizar una evaluación de las estrategias de intervención definidas para abordarla.

Capítulo I

Contexto histórico de la violencia de género

La violencia de género es una problemática que se coloca en el ámbito público por los casos y las múltiples acciones de visibilización desarrolladas de los movimientos feministas y de mujeres que tomaron fuerza a partir de la década de los 70. En Argentina partir de la década del 80, y en el marco de la recuperación de la democracia, la violencia familiar adquiere por primera vez el estatus de problema social. Se buscaba romper con el silencio social y el de las mujeres afectadas directamente, quienes por miedo o vergüenza se reclusan en el ámbito privado sin que trascienda la situación vivida al ámbito público. Es así que, desde que un caso cobro estado público se fue ampliando el debate y se dio el reconocimiento de la existencia de mujeres que sufren de violencia en relaciones de pareja en el ámbito familiar de nuestra sociedad.

A partir de entonces, desde el Estado, se han generado distintos programas y políticas públicas referidas a este tema. Por su parte, la sociedad civil también ha ido desarrollando estrategias para prevenir la violencia contra la mujer y para poder asistirles.

Dentro de la historia es fundamental analizar lo que implica el patriarcado como el sistema que instituye y perpetúa la violencia hacia las mujeres y las sexualidades disidentes, Soldevila refiere al respecto "entendiendo por patriarcado al sistema de relaciones sociales que se caracterizan por la dominación que los varones ejercen sobre las mujeres" Soldevila A. (2011, pág. 22).

La autora plantea y amplía este concepto expresando

(...) el patriarcado articulado al capitalismo instituye relaciones desiguales entre los géneros: generación, clase, posiciones que definen jerarquías expresadas en binomios superior/ inferior, fuerte/ débil, produciendo fragmentaciones, divisiones, oposiciones en términos excluyentes entre lo masculino y lo femenino que se naturalizan y reproducen en todos los espacios sociales públicos y "privados" (domésticos) (...) (Soldevila, 2011, p. 23-24).

Este sistema, patriarcal y capitalista, se sostiene en dos pilares: la división sexual del trabajo y la socialización de género. La división sexual del trabajo nos está refiriendo a la

asignación de funciones, actividades, tareas, por ser mujer o varón, planteando una escisión en el proceso productivo y reproductivo que no puede ser comprendido sino es de manera conjunta. Se plantea una división en términos de producción por un lado y reproducción por el otro circunscribiéndolos a espacios diferentes y diferenciados: lo productivo, asignado al varón, por un lado; y lo reproductivo -el mundo privado de la casa, la domesticidad- al género femenino. Esta división se sostiene asignando funciones, espacios diferenciados que poseen valoraciones y jerarquías sociales, relaciones de poder en términos de dominación, incorporándose a mandatos sociales que refieren a una esencia femenina/masculina; fundamentos biológicos y a-históricos que naturaliza estas divisiones.

En este punto, queremos aludir al enfoque por el que nos inclinamos para abordar la violencia de género, el enfoque socio- educativo, como sabemos la violencia de género en contra de las mujeres se ha incrementado en los últimos años y es nuestro deber como mujeres, trabajadoras sociales y sobre todo como integrantes de una sociedad proponer e instar a cambiar los patrones culturales transmitidos históricamente.

Consideramos necesario trabajar desde la perspectiva de género reeducando a los miembros que componen nuestra sociedad. Debemos derribar y desnaturalizar las creencias en torno a las mujeres, sus derechos, deseos. No solo eso sino transformar las ideas, valores y creencias que rondan sobre la violencia que es ejercida en contra de la mujer.

Por otra parte, al hacer mención a las funciones que asignan las relaciones de poder también nos remitimos a los micromachismos como plantea Bonino Méndez

(...) son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana del orden de lo “micro”, al decir Foucault, de lo capilar a lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la, evidencia (p.3.). Es una palabra de significado ambiguo, alude a una connotación negativa de los comportamientos de interiorización hacia la mujer. Luis Bonino Méndez (1996, p. 3)

Así, estos microabusos y microviolencias llevan a que el varón mantenga su propia posición dominante de género, creando una situación en la que la mujer se ve encerrada o atrapada, lo que atenta contra su autonomía personal, su autoestima y seguridad, lo que

implica que si la mujer no es capaz de percibir lo que está sucediendo puede entrar en un círculo de violencia.

Como mencionáramos anteriormente, la violencia de género existe desde antaño, sólo que hasta no hace mucho tiempo se la consideraba como algo que sucedía de forma naturalizada, es decir, que se encontraba dentro de las facultades propias de ser varón especialmente, del esposo y padre de familia. Esta concepción está basada en estereotipos de género, que atribuyen a lo masculino y a lo femenino determinadas cualidades, que hacen que lo masculino goce de cierta superioridad sobre lo femenino.

A propósito de las facultades de ser mujer la condición de género tiene una implicancia en lo que según AWID define la interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. La gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea. Derechos de las mujeres y cambio económico. (AWID, 2004, p. 1).

Con el concepto descrito anteriormente hacemos referencia a la desigualdad que existe en nuestra sociedad. En este caso hablamos de la violencia que sufrimos las mujeres por el solo hecho de serlo. Esto lleva a considerar a la persona que ejerce violencia que las mujeres no contamos con una capacidad de decisión y tampoco con los derechos mínimos como la libertad y el respeto como parte principal.

Estos derechos se entrecruzan con múltiples factores como la religión, la identidad sexual, la nacionalidad o discapacidad, entre otros, agravan o condicionan la posición de las mujeres.

No solo de derechos hablamos aquí, sino que de acuerdo a los mandatos patriarcales las mujeres debemos ser sumisas, obedecer ya que el hombre es quien debe ejercer el poder, responde a jerarquías lo que lleva a una cuestión de género.

Desde nuestra experiencia en el grupo de mujeres, hemos escuchado, sus relatos, algunas de ellas se sentían discriminadas al sufrir violencia, debido a que consideran por esa razón no conseguían un empleo, ya que si evidenciaban tener problemas no se podrían desempeñar correctamente en la labor asignada. A su vez otras mujeres contaban con un buen pasar económico lo que a su entorno cercano les parecía imposible que estuvieran atravesando por una situación de violencia de género.

Lo descrito anteriormente se manifiesta como resultado de pensar que solo un tipo de mujeres puede padecer de violencia de género, lleva a que ciertos asuntos y experiencias sean invisibilizadas y que permanezcan en la oscuridad. Con esto queremos hacer notar que las distintas condiciones y posiciones impactan en los cuerpos de las mujeres de manera diferente a si es pobre, negra, lesbiana, si es una mujer blanca, pobre y heterosexual.

En este caso nos parece notable incorporar este concepto -la interseccionalidad- ya que es un instrumento que explica y muestra las múltiples desigualdades y discriminaciones en la que se encuentran las mujeres y las personas que están fuera de la heteronorma.

Con esta observación nos cuestionamos acerca del acceso, oportunidades y derechos con los que cuentan las mujeres ya que son excluidas del sistema de forma discriminatoria por su edad, nacionalidad, religión, orientación sexual e identidad de género.

Reflexionando acerca de la interseccionalidad desde nuestro punto de vista debe ser tomada en cuenta para no reproducir discriminaciones y violencias, para elaborar un diagnóstico adecuado y planificar una intervención atendiendo las múltiples exclusiones y discriminaciones a las que las mujeres se ven expuestas.

Como futuras profesionales consideramos trabajar con la interseccionalidad como herramienta ya que debemos tener en cuenta el cruce de identidades al que están expuestas las mujeres que sufren de violencias, se debe hacer frente a las diferencias, discriminaciones que padecen, destinando recursos, en este caso empoderando a la mujer en cuanto a la toma de conocimiento de sus derechos y ejercicios de los mismos para que pueda acceder a los medios, que les permitan una igualdad de género.

Debemos actuar para hacer visible las consecuencias que sufren las mujeres, generando acciones y visibilizando los impactos que dejan en ellas estos actos. Por lo planteado anteriormente la interseccionalidad en este caso y en otros tiene como objetivo descubrir

las diferencias y similitudes para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todos podamos disfrutar de los derechos humanos que portan.

Diferencia entre sexo y género

Las diferencias de jerarquía y poder nos lleva a hacer una aproximación a la definición de género, citando a Gabriela Castellano quien lo expresa

“como el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que influyen decisivamente sobre nuestra conducta), en relación con el cuerpo asexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos de una época y en un contexto determinado”. Castellano Llanos, (2007, p.236)

Aquí hay que hacer notar que género se diferencia del sexo “que quiere decir además de la diferencia anatómica, entre hombres y mujeres, el coito y la reproducción” Castellano Llanos, (2007, p. 223)

A partir de esta distinción entre sexo y género, qué es y que implica, ser hombre o ser mujer, para la identidad personal y para los comportamientos, roles y funciones sociales, son cuestiones que no se determinan directamente, como se había pensado milenariamente por lo biológico. Nos remite a las relaciones sociales entre hombres y mujeres, a las diferencias entre unos y otros, y nos permite ver que estas diferencias no son producto de una esencia invariable de una supuesta naturaleza femenina o masculina. Castellano Llanos, (2007, p. 223).

Un claro ejemplo que podemos dar es el poder que los varones ejercen sobre las mujeres que sufren de violencia, quienes en sus relatos expresan “*deje de hacer cosas porque a él le molestaban, no me dejaba ir o no podía ver a mi familia porque él no quería que salga*” R.T.3 03/10/18

” *El último tiempo no me dejaba salir a trabajar, me controlaba la plata que ganaba y tenía que dársela a él*” R.E.6 10/04/19;

” El me agredía verbalmente con palabras como: no servís para nada, sobre todo en la intimidad (...) me decía que era una hija de puta, que era una puta” R.E.3 11/10/18.

Al tomar estos ejemplos intentamos recuperar el discurso de las mujeres y poder dar cuenta de cómo se ejerce el poder sobre ellas, lo que hace a una disminución en su capacidad y poder de decisión, dejando en claro que el solo hecho de ser mujer implica dominación, obediencia y sumisión.

La diferencia significativa entre los sexos, la que se hizo a partir de status dentro de esta línea se concebía a la masculinidad y a la femineidad como status instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona, la mayoría del tiempo las personas están de acuerdo con el status asignado, pero algunas veces algunas personas no lo están (Lamas M. (1986, p.30).

Con estos relatos que evidencian una desigualdad entre mujer y varón que el discurso de la masculinidad y la femineidad construyen dos mundos diferentes, con destinos y derechos diferentes, que se reproduce a diario en todos los ámbitos de la sociedad.

Esto implica seguir las reglas de una ideología que excluye a las mujeres como así también alcanza a las disidencias sexuales, siendo estos términos usados para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad.

Violencia de Género, ¿qué es?

Para conceptualizar la violencia de género y como se define en la actualidad, haremos una introducción de cómo fue definiéndose hasta llegar a esa concepción.

Se empezó a hablar de este fenómeno, denominándolo como violencia familiar, luego paso a ser violencia doméstica, finalmente como violencia contra la mujer. El reconocimiento social de este problema, que en su gran mayoría constituye un delito según su gravedad, fue complejo y difícil de sacar a la luz pública y politizarlo, dada a la confinación que históricamente ha tenido en el ámbito familiar y privado.

En este contexto, la ley 9283 de la provincia de Córdoba en su artículo 3 define con precisión: se entenderá por violencia familiar toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física psíquica moral, psico-emocional,

sexual y/o la libertad de las personas en el ámbito familiar, aunque esa actitud no configure delito. Ley 9283 (05/03/2007, artículo 3, p.1) DO308/07. Ley 9283. Violencia Familiar.

A su vez la autora Martin, A. nos brinda su definición de violencia doméstica la cual plantea

Es aquella ejercida contra las mujeres por algún miembro del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ocurra. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, matrimonio, uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Martin, A. (2011, p. 112)

Para finalizar este recorrido de conceptos hacemos mención de lo que la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer de las Naciones Unidas del año 1993, entiende por violencia contra la mujer a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En torno a estos conceptos, nos pareció importante citarlos ya que hablamos de las formas de nombrar a la violencia, que hoy existen y conviven entre nosotros. Es importante que la sociedad tome conciencia en cuanto a su evolución ya que no es lo mismo hablar de violencia familiar que de género, son diferentes las formas de entender, intervenir y explicar.

Ante el desconocimiento de esta clasificación se piensa y se toma a las violencias mencionadas como si fuese lo mismo, mal interpretando su definición lo que hace que sean usadas de forma errónea.

Durante el período en que el realizamos nuestra intervención pre profesional hemos podido apreciar que el concepto de violencia de género es utilizado con mayor frecuencia en diversos espacios públicos, especialmente en los medios de comunicación, cuando se nombran situaciones en general ligadas a acciones de agresión física por parte de los varones hacia las mujeres y también en las disidencias sexuales, entendemos también, que implica reconocer los derechos de las mujeres y no ser tratadas como meros objetos sin

capacidad de decidir, opinar y que puedan reconocerse en igualdad de condiciones que los varones.

Soldevila A. entiende el concepto de violencia de género, como una "categoría que unifica de manera indistinta a mujeres y varones en el ejercicio o padecimiento de la violencia. La diferencia radicaría en el modo de ejercer la violencia y en el orden de lo biológico y cultural" Soldevila, A. (2011 p. 25).

A esta concepción de violencia, es imprescindible vincularla con el amor romántico por el cual la mujer guía su accionar y justifica esos actos en nombre de ese amor y dedicación hacia el otro.

Es necesario aquí hacer una reflexión acerca del amor, amor de pareja, amor en el noviazgo, ya que están ligadas muchas veces a la violencia de género y suele tener sus inicios en épocas tempranas y que implica cumplir ciertas reglas, ideas, y modos en que la sociedad se rige y marca el deber ser. En este caso nos referimos a las mujeres como protagonistas en relaciones de pareja quienes expresan amor hacia sus parejas, la entrega, obediencia y el sacrificio es para ellas el significado del amor, mientras que los hombres pueden mostrar falta de interés o cierta frialdad al trato y expresión de sus emociones.

Es por esto que las formas dominantes de entender el amor se erigen y construyen un aspecto fundamental en la vida de las mujeres, jugando un rol central en el mantenimiento y perpetuación de la subordinación social de estas y de la violencia que reciben al respecto.

Citando a González y Yanes, (2013, p.110) refieren que "el amor romántico nace como una institución moral para acompañar la reubicación de mujeres y varones a los lugares sociales que requería ese momento histórico: mujeres en el ámbito doméstico y varones en el espacio público."

Con esta concepción aludimos a que en nombre del amor se ha favorecido a una desigualdad, a ceder a partir de los afectos, sumado también al rol que debemos cumplir por ser mujeres. La idea del amor romántico ha servido desde épocas pasadas para poder justificar la opresión y violencia contra las mujeres sosteniendo esta imagen del amor, del romanticismo y lo que se exige a cambio. En este contexto surge la promoción del matrimonio, la familia nuclear como ideal de configuración social, la consolidación de la maternidad como rol exclusivo de las mujeres el instinto materno, el cuidado de hijas/os,

muchas veces las mujeres no tienen en cuenta que el amor a partir de una relación de pareja las ubica en una relación de desigualdad, lo que implica sometimiento y sacrificios, por ejemplo el tiempo que las mujeres pasan cuidando a su esposo e hijos, dejando de lado sus proyectos, metas, deseos e ideas. (p. 109-110)

En ocasiones, según nuestra visión, tiene que ver con las concepciones equivocadas acerca del amor y las relaciones que tenemos algunas mujeres. O bien otro de los factores que lleva a las mujeres a silenciar el maltrato, debido al miedo que le genera hablar de la situación por temor a la persona que ejerce violencias, esto hace que las mujeres no encuentren vías de salida de la situación y carencia de recursos para hacerlo.

Según González y Yanes (2013), podemos referir que a veces las mujeres en nombre del amor refuerzan ideas y creencias, lo que las lleva a depositar en el otro sus proyectos personales, deseos, malestares, lo que supone una postura de pasividad en las mujeres. Esto conlleva a su vez a la pérdida de la autonomía y tomando un rol pasivo, dejando que ese otro aproveche para manipular a las mujeres. Al respecto la autora amplía

Es decir que existe una ideología amorosa hegemónica que ha configurado las relaciones de pareja en torno a un ideal amor alineado/romántico, que ubica a las mujeres en el polo de la desigualdad, el sometimiento en torno del desencuentro, la carencia y la falta. Como ejemplo podemos mencionar el abuso y capacidades por “amor” del cuidado hacia otros, esposo, madres, padres, etc. Otro ejemplo es el caso de las mujeres que no se separan para que sus hijos tengan una familia constituida para evitar el sufrimiento. (González y Yanes, 2013, p.110)

Al mencionar las palabras de la autora sobre el amor romántico queda claro que el rol de la mujer ha sido marcado por cuestiones de género y desigualdad. Al estar enamorada de un hombre o de una mujer se espera en nombre del amor lo mismo sea cual fuere su pareja, su prioridad es cuidar el hogar familiar, destinar su tiempo al cuidado de los hijos, a las tareas domésticas mientras que su pareja se desempeña en el espacio público ocupando un lugar en el mercado ocupacional.

En el caso de las relaciones heterosexuales, se espera que el rol del varón sea el de proveedor del hogar familiar, que salga a trabajar, el fruto de ese esfuerzo es el ingreso que recibe y que será el que mantenga a su familia.

Desmitifica las historias sobre princesas esperando al príncipe azul, perfecto o la media naranja, el alma gemela, la pareja predestinada para no ser seres incompletos/as.

Considerar que otra persona colmará nuestras necesidades supone asumir una postura de pasividad generalizada, de espera permanente, depositar en el otro/a el control de nuestro proyecto vital, de nuestro malestar o bienestar. Conlleva asimismo una negación de la autonomía y de las posibilidades de desarrollo personal para apostar todas las cartas a un otro; quien podrá, por tanto, manipular lo más íntimo y propio (González y Yanes, 2013, p. 113).

Como bien nos dice la definición es evidenciar que la persona perfecta no existe, las mujeres mismas desde su experiencia nos cuentan que no es así, todo parece estar bien hasta que la primera discusión, problema o golpe aparece. Muchas de ellas hoy en día les cuestan recuperarse del daño psicológico por el que han atravesado en ese período, ya que los hechos vividos han sido traumáticos para ellas al darse cuenta de la realidad. Con el paso del tiempo y con las terapias han logrado comprender que naturalizaron los hechos ocurridos por ese amor que sentían.

Tipos de violencia y el impacto en la salud de las mujeres

Con la definición del concepto de violencia detallada más arriba, estamos en condiciones de describir los tipos de violencia que existen donde quedan especialmente comprendidos las siguientes:

Violencia física es la que se ejerce contra el cuerpo y la integridad física; psicológica es la que causa perjuicio a la salud psicológica de la mujer; sexual cualquier acción que implique vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital; económica la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer. Martin, A. (2011, pp.111-112)

Con motivo de esta clasificación, de acuerdo a las herramientas empleadas en nuestras observaciones, como entrevistas y encuestas realizadas al grupo de mujeres, pudimos

deducir que no hay una sola modalidad específica de violencia. La ley nacional clasifica, fija tipos, modalidades, es necesario mirar integralmente los tipos de violencia, en general

En el presente párrafo describiremos lo que surge a raíz de las entrevistas que hemos realizado a las mujeres que asisten a la unidad de violencia. En ellas nos relatan que han sufrido distintas consecuencias en la salud al transitar el proceso de violencia. Entre las que mencionan se encuentra el estrés, dolores de cabezas, gastritis, etc.

La OMS define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS ,2006)

Con esta definición intentamos exponer que la violencia que sufren las mujeres ha tenido y tienen graves consecuencias tanto a corto como a largo plazo en su vida y en su salud, siendo estas no sólo físicas sino también psicológicas y sexuales las cuales no solo conllevan a las mujeres a sufrir agresiones físicas y por lo que se sienten indefensas, desprotegidas, lo que disminuye también su autoestima, es aquí donde aparecen síntomas de ansiedad, depresión, estrés, entre otras.

Los últimos datos estadísticos en Argentina, elaborados por el observatorio de femicidios, arrojaron que en 2018 fueron: 278 las mujeres asesinadas, 255, víctimas directas de femicidios -de las cuales cuatro fueron transfemicidios- y 23 femicidios vinculados, el 56% de los femicidios fueron cometidos por parejas o ex parejas. Los datos corresponden al 2018 y son alarmantes. (Luna, M. 2019, Infobae).

Al analizar cómo afecta la violencia en la salud de las mujeres, podemos aludir que violencia y salud van de la mano, debido a que es un tema que atañe a esta área. Al estar insertas en una institución de hospitalaria, podemos enunciar que los profesionales están en condiciones de abordar y brindar ayuda a las mujeres para que tomen conciencia y puedan visibilizar los riesgos a los que se exponen.

Las mujeres presentan diferentes dolencias incluso después de separarse del agresor, sufren de distintos trastornos lo que hace que decidan aislarse del resto de las personas y que ellas no quieran ver a nadie porque sienten culpa o vergüenza fruto de lo ocurrido. Se creen incapaces de poder cuidar de su familia y hogar después de haber recibido maltratos y humillaciones.

Muchos/as profesionales consideran que la violencia de género es un problema social y no de salud pública, otros/as reconocen que es un tema complejo y que no cuentan con la preparación para abordarla. La violencia de género es una de las causas más importantes de incapacidad y muertes de mujeres, tiene consecuencias profundas y negativas para la salud, tanto en los aspectos psicosociales, que van desde desordenes emocionales, lesiones físicas y dolores crónicos y hasta situaciones de muerte como el homicidio. También es un factor de riesgo para muchas enfermedades que afectan a la salud física, mental y sexual.

Las personas que realizan intervención socio- sanitaria están en situación propicia para ayudar a las mujeres en situación de violencia a tomar conciencia a los riesgos que se exponen. Los/as trabajadores de la salud desempeñan un papel importante a la hora de modificar las actitudes con respecto a la violencia, ya que tienen la posibilidad de enmarcarla como un problema de salud, en vez de una simple costumbre social y una cuestión privada. González y Yanes (2013, p.49)

Marco normativo

La violencia contra las mujeres ingresó a la esfera pública como una manifestación de la cuestión social, su tratamiento a través de las normativas internacionales, nacionales y locales, la ubican como asunto que compete a los Estados, siendo la violencia contra las mujeres reconocida por Naciones Unidas como una violación a los Derechos Humanos. No es un fenómeno nuevo en su existencia, pero sí en su estudio.

En nuestra indagación y lectura de diferentes autores y estadísticas, hemos podido advertir que en la actualidad existe un reconocimiento social y público de esta problemática, que en su mayoría constituye un delito según su gravedad, que fue complejo y difícil colocarlo en el espacio público, sacarlo del ámbito privado, doméstico, dada la confinación del ámbito familiar y privado, los distintos movimientos feministas y organizaciones sociales, han demostrado y realizado un avance en la lucha del reconocimiento de los derechos de las mujeres, lo cual significa un progreso como sociedad y que el Estado tome parte es de suma importancia para romper con estereotipos, discriminación, subordinación e invisibilización de todas nosotras.

En cuanto al marco normativo debemos remarcar que la provincia de Córdoba no cuenta con una legislación local específica sobre violencia de género y actualmente se rige por:

Ley 10.401: define el procedimiento judicial para el tratamiento de la violencia hacia las mujeres por cuestiones de género que aplica a (...) las modalidades de violencia institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática “.

Ley 9283: los objetivos son hacer cesar la situación de violencia, a través de la intervención lo que persigue es que cese aquello que se denuncia, si se comprueba luego que cesó la violencia por parte del agresor se archiva la causa.

Se debe tener en cuenta y aclarar que violencia de género es aquella violencia que se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer por parte de la pareja, y violencia doméstica/familiar, es la que se ejerce sobre cualquier miembro del núcleo familiar.

Desde el Servicio Social hospitalario que se ocupa de la problemática de violencia de género, se rigen bajo la ley 9283 de la provincia de Córdoba sancionada en marzo de 2007, esta define con precisión en su artículo 3° se entenderá por violencia familiar toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física psíquica moral, psico-emocional, sexual y/o la libertad de las personas en el ámbito familiar, aunque esa actitud no configure delito.

A nuestro entender el fin que persigue esta ley es de proteger, a las mujeres en este caso, de nuevos hechos e impedir que los ya ocurridos sigan produciendo otros efectos. Esto significa que el Estado tiene la obligación de brindarle a las mujeres que sufren violencia una respuesta a su situación individual, familiar y social, para poder atenuar las secuelas que implica la violencia en su persona y en su grupo familiar, y tener asegurada su integridad y tranquilidad personales durante el proceso de separación de la mujer y su agresor, evitando la revictimización e impidiendo que la sensación de inseguridad en que se encuentran las mujeres a partir del hecho de violencia se agrave.

En nuestra entrevista a la referente institucional pudimos conocer que el servicio social trabaja y se ampara bajo esta ley (9283), porque aducen que las respuestas y las restricciones según el caso son más inmediatas. Ley 9283 (05/03/2007) DO: 308/07. Violencia Familiar.

Por otro, lado queremos hacer mención a las leyes que tienen una vinculación con la ley mencionada más arriba (9283) y son las siguientes:

La ley 26.130 de contracepción quirúrgica, que dispone que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud. Ley 26.130 (09/10/2006) Congreso de la Nación. Ley de contracepción quirúrgica.

Por su parte la ley 25.673 de Salud Sexual y Reproductiva entre los objetivos que propone incluyen, alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, reducir la morbi-mortalidad materno-infantil, promover la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, entre otro. Ley 25.673 (23/05/2003) D:1282/2003. De salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, citamos la ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial de todos los niveles y modalidades. Ley 26.150 (04/10/2006) Congreso de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual.

Las reflexiones que hacemos sobre estas leyes, es que es un derecho de todas las personas. En un tiempo atrás si una mujer quería acceder a una ligadura tubaria solo podía realizarla si contaba con la autorización medica la elección de la anticoncepción quirúrgica como método para elegir entre los que estén disponibles, además de recibir orientación y consejería. Es oportuno también tomar el artículo 2º de esta ley (26.130), que da cuenta de que no es necesario el consentimiento de la pareja, cónyuge o conviviente, lo que creemos le da carácter de sujeto de derecho a la mujer el poder decidir sobre su cuerpo.

En cuanto a la ley 25.673, nuestra mirada sobre ella es que debe haber una libertad de conciencia que nos permita tomar decisiones y ejercer ese derecho reproductivo, que las mujeres somos sujetos de derechos, por ende, tenemos derecho a elegir según nuestras convicciones y posibilidades, siendo capaces de tomar decisiones sobre nuestras vidas, nuestros cuerpos y la salud, esta ley debe garantizar que las personas podamos tomar decisiones sobre nuestra vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, en función de lo que cada ser humano desee. Otro punto a destacar que menciona esta ley es reducir la morbi-mortalidad materno-infantil, tomado desde el binomio madre-hijo, lo cual

invisibiliza a la mujer y a su vez incide en las miradas y prácticas profesionales e institucionales, en una sociedad patriarcal se sostiene la idea de que todas las mujeres tenemos la función y el deber de ser madres, consideramos que es un modelo impuesto que arrebató la autonomía de las mujeres y ocultan las condiciones de desigualdad en que se ejerce.

Por otra parte, citamos la ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial de todos los niveles y modalidades. Ley 26.150 (04/10/2006) Congreso de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley 26.485 “De Protección Integral de las Mujeres “- ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley tiene por objeto promover y garantizar:

a)- La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

b)- el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;

c)- las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

d)-el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre la violencia contra las mujeres;

e)- la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

f)- el acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

g)- la asistencia integral a las mujeres que padecen de violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y /o en los servicios especializados de violencia. Ley 26.485 (20/07/2010) D:1011/2010. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus expresiones, se sustenta en relaciones desiguales de poder presentes en todos los niveles de la organización social, incluida por supuesto la familia. Por esta razón muchos actos de violencia pasan inadvertidos y hasta logran ser justificados por los sectores que reproducen y refuerzan todavía la idea del machismo y el patriarcado.

La violencia en contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y por lo tanto su afectación excede el ámbito de lo privado y se constituye en una problemática social y jurídica.

Lo presentado hasta aquí nos brinda un panorama que nos permite reflexionar como actualmente es reconocida y abordada la violencia de género en las instituciones, más específicamente en este caso desde la unidad de violencia del Hospital Romagosa.

Para finalizar este párrafo, como sujetos de derechos que somos, las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Es así que las leyes mencionadas anteriormente son de gran beneficio en término de derechos para las mujeres que asisten a la unidad de violencia, son informadas por la trabajadora social sobre dichas leyes y derechos, y son las mujeres quienes disponen si llevar a cabo o no los procedimientos.

Estas leyes son de conocimiento público, pero hay mujeres que no tienen acceso al contenido de ellas por distintas razones, es importante según nuestra opinión que las mujeres tomen conocimientos de las leyes para que puedan desarrollarse plenamente y tener una mejor calidad de vida. Que dispongan y actúen por su propio conocimiento e intención que decidan y resuelvan sobre el acceso a su derecho como ciudadana libre que es.

Es así que se debe contar con el apoyo del Estado quien debe emplear las políticas públicas adecuadas y reconocer a la violencia de género como un problema social sobre la cual se debe trabajar de forma urgente.

Al llegar a la unidad de violencia, las mujeres son informadas por la trabajadora social sobre las leyes y derechos con los que cuenta, puesto que en varios casos les son negados por el solo hecho de ser mujeres.

Considerando que las mujeres toman conocimientos y se informan sobre las leyes mencionadas, esto conlleva a que hagan uso de sus derechos y capacidades para

desenvolverse plenamente en cada aspecto de su vida. Tomando como ejemplo la planificación familiar, las mujeres teniendo acceso a las leyes pueden planificar sus vidas en cuanto a formar su propia familia, desenvolverse en otras áreas y proyectos que deseen cumplir antes de constituir sus hogares. En ocasiones no sucede así por desconocimiento, desinformación, vergüenza o por temor a que la pareja no esté de acuerdo.

Desde nuestra posición como estudiantes estar insertas en la institución nos brindó un panorama de cómo es abordada y reconocida la violencia de género específicamente en el Hospital Dr. Ernesto Romagosa.

Programas que se coordinan desde salud e implementados por la provincia de Córdoba

En lo que refiere a políticas públicas siguiendo a Danani C. entendemos que las “Políticas Públicas son las intervenciones sociales del Estado, su objetivo es mejorar las condiciones de vida y de reproducción de los sujetos” (2009, pág. 29).

Para hacer una línea en la historia de las políticas públicas que son implementadas desde la Secretaria de Equidad y Promoción de Empleo de la provincia de Córdoba, a las que se acoge la unidad de violencia del Hospital Romagosa que aborda los casos de violencia que llegan a ella desde el año 2015, son proyectos y becas implementadas por la provincia de Córdoba que cuenta con diversos programas que se implementan desde la salud, estas se dan en forma de programas y becas.

El hospital como parte de una política pública, cuenta con diversos programas que se implementan desde la salud, estas se dan en forma de programas y becas, y son: Programa Por Mí, Programa Mamitas, Beca Nuevo Rumbo, Nueva Vida, Programa Córdoba con Ellas.

El Programa “Por Mí” está destinado a personas entre 25 a 40 años a las cuales se incluye en el mercado laboral, en alguna empresa empleadora. Se trabaja conjuntamente con la municipalidad de la ciudad a través del programa “Mamitas”, y Ceder (Centro de Desarrollo Regional) que funciona en nuestra ciudad, en el cual se dictan cursos y capacitaciones con salida laboral para las mujeres de nuestra ciudad.

Programa mamitas, consisten en el dictado de talleres, para que las mujeres puedan aprender a realizar distintas actividades como, por ejemplo, peluquería, tejido, cocina,

pastelería, computación, entre otros, esto puede ser un aliciente y una oportunidad para aprender y recibir un rédito económico para aquellas que deseen sacar provecho de lo aprendido y maximizar las posibilidades para que las mujeres puedan hacer uso de estos recursos. Aquí queremos hacer notar que el nombre elegido para el programa -Mamitas-, a nuestro entender, el término en diminutivo para nombrar a las mujeres que asisten al taller pone a estas en el lugar y rol de madres, es decir se interpreta y refuerza que el rol de las mujeres es solo ser madres antes que mujeres.

Beca Nueva Rumbo: dirigido a la subsistencia de las mujeres que sufren violencia de género, para solventar un alquiler.

Beca Nueva Vida: Esta destinado a la atención de mujeres que padecen violencia de género, para que puedan hacer frente a la situación de riesgo por la que atraviesan.

Programa Córdoba con ellas (decreto 1330/16) publicado en boletín oficial el 6/10/16, se aprobó bajo decreto Mujeres y Salud: está destinado a la protección a la mujer embarazada para el cuidado de la salud durante el embarazo, priorizando los aspectos nutricionales de la mujer y su preparación para el momento del parto, este programa incluye:

- Creación de los espacios amigos de la lactancia.
- Cobertura de salud para mujeres bajo programas de violencia familiar.
- Consultorios móviles de prevención, promoción y control ginecológico, de salud bucal y oftalmológica.
- Plan hábitos saludables; alimentación saludable, actividad física y salud mental.
- Difusión de salud sexual y reproductiva.
- Consultorios móviles para protección de la maternidad y promoción de la salud integral de la mujer.
- salud integral de la mujer.

Hay que hacer notar que, contar con estas políticas públicas adquiere relevancia y reviste un apoyo en términos de derechos para las mujeres, esto contribuye como aporte de

recursos que impulsan a las mujeres a generar actividades con una remuneración económica, la cual les permite contar con un lugar para vivir de manera temporal.

Lo presentado hasta aquí nos brinda un panorama que nos permite reflexionar como actualmente es reconocida y abordada la violencia de género en las instituciones, más específicamente en este caso en la unidad de violencia del Hospital Romagosa.

Capítulo II

Escenario donde transcurrió el proceso de la práctica preprofesional

El escenario donde transcurre nuestra practica pre profesional, como ya mencionáramos anteriormente, se da en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba en el Hospital Dr. Ernesto Romagosa, en el servicio social hospitalario en el cual funciona la Unidad de Violencia, donde son receptadas las denuncias realizadas por las propias mujeres, por un tercero o que provienen por vía judicial.

Historia del hospital Ernesto Romagosa

La historia nos muestra que esta institución -Hospital Dr. Ernesto Romagosa de la Ciudad de Deán Funes-, en los primeros años se llamó Hospital Regional del Norte, su fundación data desde mayo de 1922, es una institución de segundo nivel de complejidad, referente de las distintas comunas, pueblos y parajes de 10 departamentos, como Chuña, Jaime Peter, Huascha, Copacabana, San José de las Salinas, San Pedro Norte, San Pedro Toyos, Mansilla, Villa Quilino, y Quilino, Avellaneda, Los Pozos, Villa Gutiérrez, Tulumba, etc. Atiende a la demanda de atención de personas mutualizadas (Pami, Apross, Osecac, Incluir salud, etc.), y personas sin cobertura social. (Fuente terceros)

En cuanto a la conformación de un grupo de profesionales que atiendan y se ocupen de los casos de violencia de género en la zona, en el año 2015 se resuelve desde el servicio social hospitalario de la ciudad de Deán Funes, conjuntamente con otras áreas del nosocomio como lo son los médicos clínicos, psicólogos/as y articulando también con el Polo de la mujer, quien depende de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas de la provincia de Córdoba, el crear un proyecto llamado unidad de violencia, para brindar el servicio de atención a mujeres que sufren violencia de género mayores de 18 años.

El surgimiento de esta intervención se da a partir de una demanda en la unidad del servicio social, y en un contexto donde cada vez hay más hechos que salen a la luz de violencia en contra de las mujeres.

A raíz de esta situación creciente y alarmante se ven en la necesidad de conformar el espacio, donde las mujeres sean protagonistas de cambios, donde se brinde escucha, asesoramiento en lo legal, acompañamiento en cuanto a la radicación de la denuncia, se

trabaja el porqué de la necesidad de hacer la denuncia, orientación por cuestiones de seguridad de la mujer e hijos, también se gestionan becas que contribuyen en casos de no contar con recursos económicos para subsistir.

Proyecto Institucional del hospital Romagosa

El proyecto institucional en tanto, nos refiere que el financiamiento de la salud se realiza a través del presupuesto provincial y de los recursos e insumos de los programas nacionales que así lo tengan previsto. Para su organización, se establece una red escalonada de complejidad creciente con tres niveles de atención. La atención de la salud se organiza en tres niveles: público, de seguridad social y privado. La salud pública de la provincia de Córdoba se organiza en tres niveles: según el riesgo de la patología y la complejidad que poseen los efectores. El grupo de acciones o funciones de la salud pública dentro del proceso salud-enfermedad constituye la atención integral de la salud, lo que nos lleva a discurrir sobre los determinantes sociales de la salud, estos se refieren tanto al contexto social como a los procesos, que pueden ser económicos, sociales o políticos, mediante los cuales las condiciones sociales se traducen en consecuencias para la salud. Los hospitales de referencia de área están ubicados estratégicamente por sus vías de comunicación y áreas de influencia, siendo sus objetivos la atención de la demanda de su área, y secundariamente actuar como auxiliares a la derivación de los hospitales centrales de la capital.

En cuanto a proyecto institucional refiere a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la calidad de atención médica, reducir el riesgo de morbilidad y mortalidad. Pudimos saber también, en lo que respecta a los proyectos institucionales en pugna, que el servicio social hospitalario tiene pendiente presentar un proyecto para que sea reconocido a nivel ministerial como unidad de violencia mediante una resolución.

Este hospital, se rige bajo las normativas de la legislación sanitaria vigente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, que comprende la ley 9.011 de Salud Pública. Ley 9.011 (16/05/2002) Ley de Salud Pública de la provincia de Córdoba

En lo que respecta a violencia de género, desde el servicio social se apegan para actuar y trabajar, desde la ley 9283 de la provincia de Córdoba, la cual establece que el bien jurídico protegido es la familia y no la mujer, pero incorpora la posibilidad de entender la violencia contra la mujer como violencia familiar. También aplican la ley 25.673 de salud sexual y

procreación responsable y la ley 26.130 de contracepción quirúrgica a todas aquellas que así lo deseen.

Por otra parte, respecto de la estructura profesional del hospital, podemos destacar: un director general, secretario y personal administrativo. Se divide también en las siguientes áreas: personal médico donde se agrupan las distintas especialidades, por otro lado, se encuentra trabajo social, enfermería, terapia, quirófano, obstetricia, personal de cocina y maestranza.

Ruta crítica en el abordaje de la violencia de género en el Norte cordobés

Consideramos fundamental exponer aquí el funcionamiento de la unidad de violencia en el servicio social hospitalario, ya que esto nos permite apreciar cómo se aborda la problemática desde la institución.

Es así que desde la institución se aborda la violencia de género creando y sosteniendo un grupo de contención, en el cual se realizan las siguientes acciones: entrevista de recepción, entrevista de seguimiento, ingreso al grupo “Unidad de Atención integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar” (con el consentimiento de la mujer). El grupo busca visibilizar los riesgos de vivir una relación violenta y apoyar el proceso de toma de decisiones, que incluye una serie de pasos: hacer la denuncia, trabajar sobre la autoestima, el empoderamiento e independencia, entre otras. Es importante también mencionar la articulación interinstitucional que se realiza con la oficina de niñez de Senaf, también con el área de desarrollo social de la municipalidad y el área de familia del juzgado de la ciudad.

Desde la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia del servicio social hospitalario, al recibir la demanda que hacen las mujeres se actúa de forma inmediata, ya que se les hace una entrevista de admisión por parte de las profesionales para indagar acerca de las necesidades, riesgos (si los hubiese) y situación personal que éstas presentan para luego poder gestionar y/o articular con otras instituciones los recursos disponibles y necesarios.

A partir de los registros, entrevistas realizadas y nuestra permanencia en el hospital Romagosa, pudimos visualizar que existe en los diferentes actores institucionales un

compromiso discursivo que se transmite en la tarea que realiza cada uno desde su lugar, estando insertos en una institución de salud que tiene como proyecto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, entre otras, que se orienta a proveer servicios de salud que también implican gestionar, promover la educación en la salud, el asesoramiento y orientación están contribuyendo a través del accionar en lo social.

Otro punto, es la necesidad de que el trabajo realizado desde el servicio social sea reconocido como unidad de violencia a nivel ministerial, ya que implicaría darle competencia a las funciones que este realiza, por lo tanto, se podría capacitar y actualizar en violencia a todo el personal interviniente, educar en salud, para poder satisfacer las demandas a través de acciones que requieran un compromiso social. Este compromiso social implica también el reconocimiento y respeto a los derechos de quienes llegan a la institución, con sentido ético profesional.

Actores que convergen en el abordaje de la violencia de género

En este punto es necesario identificar los distintos actores que participan y concluyen en la institución, es así que, siguiendo a Frigerio y Poggi quienes definen a los actores institucionales como “(...) aquellos que constriñen, reprimen, imponen un modo de ser dentro de las instituciones, ofrecen seguridad y protección, crean un movimiento de atracción y repulsión, tienen intereses contrapuestos, estrategias, recursos institucionales y controles, y tienen espacios de libertad para actuar” Frigerio Poggi (1993, p. 2). Podemos identificar como actores a:

Dentro de la institución -El hospital Ernesto Romagosa- se encuentra un equipo conformado dentro de la unidad de violencia, aquí reciben a las mujeres en una primera entrevista de admisión que realizan de forma conjunta, evalúan y deciden acerca de su incorporación al grupo. Como actores centrales están las mujeres que asisten al grupo, alrededor de 36, de diversas edades que van desde los 18 años en adelante.

En este contexto también intervienen en la ruta crítica diferentes actores, ellos serían: la policía quien recepta las denuncias esta influye en el proceso para propiciar cambios. Se considera que es un actor polémico ya que tiene la capacidad limitada en su accionar, siendo la unidad judicial, (denuncia mediante), quien debe impartir directivas de las acciones a realizar sobre el caso. Por ejemplo, la unidad judicial es quien determina una medida de restricción para el agresor, y a su vez si fuese necesario se brinda el botón

antipánico. Otro actor interviniente es el juzgado de familia: como aclaramos anteriormente este actor es quien imparte directivas sobre el caso que se interviene, deriva a las mujeres que sufren violencia según las competencias, ya sea a la unidad de violencia del servicio social hospitalario o al polo de la mujer, en el caso de haber hijos en riesgo se deriva y articula con Senaf. Por su parte este último -Senaf- toma conocimiento y participación de los casos cuando hay riesgo para la mujer y sus hijos.

Al hacer mención de estos actores nos parece importante resaltar que cada uno aporta en su medida a través de las leyes, políticas públicas y las medidas que sean necesarias para que la mujer este orientada, informada y que pueda visualizar que otro camino y forma de vida es posible y que esta articulación se forma para poder ayudarlas en cada caso.

Luego de especificar a los actores, debemos sumar un concepto que a nuestro entender es importante tener en cuenta, Repetto, F. (2009) define coordinación como

“proceso mediante el cual se va generando sinergia entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de la gestión pública, al mismo tiempo que en dicho proceso se va construyendo (...) un sistema de reglas de juego formales e informales, a través de las cuales los actores participantes encuentran fuertes incentivos a cooperar. El mencionado proceso generará realmente una valorable coordinación cuando derive en la fijación de prioridades, en la asignación acordada de responsabilidad, en la decisión de qué y cuántos recursos movilizar y, por último y quizás lo más relevante, en una implementación que se aproxime de modo importante a aquellos objetivos planteados por los responsables de las políticas y programas sociales.” (Repetto 2005: 42-43)

Hablamos de coordinación en este punto porque consideramos que ciertos problemas públicos requieren de intervenciones intergubernamentales e intersectoriales. Es importante que en las problemáticas sociales como en este caso, violencia de género, la coordinación actúe como integradora ya que estos problemas tienen múltiples causas.

Tenemos como ejemplo aquí la violencia de género la cual padecen las mujeres que llegan a la unidad y son múltiples los factores que hacen a estas permanecer con la persona que ejerce violencia, como lo son razones económicas, falta de redes de contención, entre otras.

En conclusión, a lo que intentamos hacer alusión es que si las instituciones logran integrar recursos e intereses las mujeres puede transitar el proceso de salida de violencia, contando con los medios necesarios.

En relación a las funciones que estos actores llevan a cabo, lo hacen desde el deber ser, esto se explica desde el punto de vista que es lo que corresponde y que se actúe de esta manera ante la problemática.

En lo referido a las tensiones que se pueden dar, identificamos que las mujeres pasan por alto algunos episodios de violencia invisibilizando la situación, otras no quieren denunciar para no perjudicar a la pareja o persona que ejerce violencia, desean recibir asesoría, terapia, pero se sienten inseguras para dar el paso y realizar la denuncia, ya sea por el miedo que les genera que la pareja o ex pareja se pueda enterar y dificultar el proceso o generando más violencia, otras veces para proteger a los hijos, puede haber voluntad de realizar los trámites y actuaciones correspondientes, pero es la mujer quien decide qué hacer. En muchos de los casos estas no se separan o vuelven constantemente con la pareja, lo que hace que no asista a las reuniones o abandonen el grupo, otras veces no acuden a su terapia psicológica individual, otras veces su interés este centrado en recibir una ayuda económica a través de la beca de alquiler que brinda el servicio social a través de sus políticas públicas para estos casos.

Entre los actores que convergen para tratar la problemática de la violencia de género, surgen alianzas para trabajar en conjunto. Podemos mencionar que las profesionales que integran el grupo cuentan con recursos (capital simbólico, cultural, social), y también con las políticas públicas para responder a la demanda por parte de quienes lo solicitan, se conforma una alianza entre Senaf, el polo de la mujer y la unidad de violencia para dar respuesta a la problemática que se presenta.

De estas alianzas se logran repuestas favorables, en el sentido de que el Polo de la Mujer ofrece terapia individual a las mujeres, asesoría legal ante cualquier consulta, además en el mismo edificio funciona la oficina Senaf local, a través de ella llegan mujeres con sus hijos, en caso de sufrir violencia de género los/as profesionales articulan para trabajar con las mujeres y los niños en cada área. Desde el hospital se les brinda terapia individual y se ofrece el ingreso al grupo de mujeres.

Hacemos referencia a alianzas en virtud de que las distintas instituciones realizan un trabajo en conjunto aportando recursos propios como el de las profesionales quienes brindan sus conocimientos sosteniendo y transmitiendo a las mujeres herramientas necesarias para desempeñarse en sus vidas cotidianas.

Al trabajar en conjunto las instituciones como el Polo de la Mujer, Senaf y la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia se pueden analizar y dar repuestas desde distintas aéreas ya que es un problema multicausal, es decir que, las mujeres no solo pueden ingresar a la unidad por violencia sino por distintas causas, como asesoría legal, problemas con sus hijos o en busca de terapia.

No solo hablamos de los recursos con los que cuentan las profesionales, aquí entran en juego las políticas públicas destinadas a tratar la problemática, se busca coordinar las políticas de manera que se logre integrar la distintas acciones y decisiones del gobierno.

También es importante alegar que la unidad de violencia del hospital se ve muchas veces desbordada ante las demandas que reciben, lo que se torna complicado al coordinar los turnos y que se deriven a las mujeres al Polo para su atención.

En conclusión, para llevar a cabo la coordinación se debe contar con el apoyo de las instituciones, las profesionales, el municipio o gobierno y en este caso la parte interesada que son las mujeres las cuales adoptan interés en que se resuelva su situación y por el beneficio que esto genera, en el sentido de que la problemática sea expuesta y tratada en la sociedad. Es clave que el gobierno tome decisiones y utilice los recursos necesarios para dar direccionalidad y avanzar en conjunto con las instituciones para obtener resultados sobre una situación que progresa cada día más como lo es la violencia de género en nuestra sociedad, y particularmente en este caso, el norte cordobés.

Capítulo III

Estrategias de intervención

Abordaje de la problemática desde el trabajo social

A través de la acción profesional del trabajo social es que se da la intervención para la construcción de ciudadanía, desde la información, gestión y habilitación de sujetos para que sean conscientes de sus derechos y responsabilidades.

En este sentido Nucci, N. (2014) plantea que

El trabajo social como profesión se define por un marco teórico-epistemológico de referencia desde donde se propone la interacción con sujetos que demandan por obstáculos en los procesos de reproducción de la existencia. Estos obstáculos son estudiados y problematizados en tanto porción de la realidad construida como objeto de intervención profesional a los efectos de producir modificaciones a través del desarrollo de estrategias teórico-metodológicas. Nucci, N. (2014, p.1)

Es así que problematizar para el trabajo social implica conocer, cuestionarse, abrir interrogantes, indagar sobre el tema, los sujetos, el contexto, para luego construir el objeto de intervención, así pues, problematizar en esta profesión conlleva a contribuir a la desnaturalización de situaciones, derribar mitos, deconstruir modelos sociales y culturales impuestos desde mucho tiempo atrás.

Trabaja también para consolidar y profundizar los procesos de ampliación de ciudadanía, es decir, por los derechos de los sujetos, a su reconocimiento y cuestionamiento, lo que conlleva a problematizar, en este caso, la violencia de género en contra de la mujer

Así mismo, Nora Aquin, expone al respecto que” el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración -y por lo tanto de exclusión- que se producen en los miembros de una nación”. Aquin N. (2003, p.19)

Así pues, desde nuestra indagación y comprensión tomar esta posición implica dejar de lado el lugar de víctimas en el que las mujeres son encasilladas y a causa de ello genera desigualdades creando el señalamiento de quien sufre violencia de género. Habitualmente tiene una connotación negativa caracterizar a las mujeres desde sus vivencias, su situación

social o sus carencias. Se debe trabajar desde la falta de acceso a los derechos, lo que lleva a la descuidadización.

El término -víctima- se asocia a la violencia de género en el contexto de parejas o ex, habla de mujeres en situación de violencia. Tildar a la violencia en su dimensión concreta de tiempo y espacio abre la posibilidad de su salida, permite comprenderla como un episodio más dentro de una historia de vida. Luchando contra la estigmatización de haber sido "víctima", vulnerada, humillada y pasiva. Este énfasis situacional ubica la violencia en un proceso, con final posible. Bodelon Encarna (2008) citado por González y Yanes (2013, p.56)

Es así que, planteamos este propósito de no usar el término víctima, el cual deja a la mujer en una posición vulnerable frente a los demás, con necesidad de protección lo que hace que otro se haga cargo de tomar decisiones por ella.

Debemos situar a las mujeres como protagonistas de sus vidas, autónomas, con capacidad para tomar decisiones que generen cambios en su lucha por salir de la violencia y no con un rotulo que estigmatiza y encasilla.

De esta forma, estamos en condiciones de acercarnos a la definición de intervención, tomando el aporte de González .C, (2005, p.6).

Llamar intervención social, que en términos generales designa la compleja trama de acciones organizadas para enfrentar los problemas sociales, esto es, conflictos que expresan algún tipo de ruptura en la vida individual y colectiva de las personas en su calidad de miembros de una sociedad.

Así, es que en relación a la problemática que escogimos para trabajar, inferimos que implica realizar una acción organizada, a través de técnicas y procedimientos, hacer uso de los recursos disponibles, es fundamental la articulación, la gestión y cogestión que nos permitan hacer una intervención conjunta entre el trabajador social, los sujetos y otros profesionales.

Siguiendo esta línea, intervenir implica elaborar estrategias, citamos el aporte de Soldevila, A. (2009), quien define estrategias de intervención planteando

definir y planear estrategias significa: proyectar en forma adecuada a cada circunstancia (situación específica), una combinación particular de

herramientas; cuya peculiaridad va a estar dada la manera específica en que se articulan los marcos teóricos, con los objetivos y procedimientos, con las características de los agentes, situaciones sociales del mismo y condiciones macro sociales. Las estrategias de intervención operan como conjunto de prácticas sociales, políticas, profesionales, académicas entre otros (por lo tanto, no espontáneas sino conscientemente definidas) dirigidas a resolver situaciones problemáticas de los agentes sociales en la reproducción de su existencia. Soldevila, A. (2009, p. 75)

Es decir, las estrategias de intervención se dirigen a resolver situaciones problemáticas, e incluyen conocimientos en forma de instrumentos, procedimientos y técnicas, que se redefinen en el mismo proceso de intervención. Son alternativas posibles de acción a seguir, donde se ponen en juego los recursos profesionales. Están atravesadas por el diagnóstico y la evaluación continua, la comprensión de la situación de los agentes y una vigilancia constante del proceso de intervención en su conjunto. Son flexibles, porque son modificables a raíz de nuevas situaciones, para la ampliación de la información, el ingreso de nuevos sujetos, entre otras.

Siguiendo esta línea, y en lo que nos atañe en cuanto a la problemática violencia de género en contra de las mujeres, es sumamente importante, según nuestro criterio, agregar el aporte de Alicia Soldevila (2009) esta autora plantea su posición en cuanto a las estrategias de intervención en violencia de género

Contienen entonces miradas, lecturas de la realidad y posicionamientos que se van asumiendo en torno a las relaciones de género; a los procesos sociales que las producen, reproducen y/o transforman; al papel y énfasis proporcionado a las condiciones materiales de existencia y a las relaciones inter-subjetivas; al juego y predominancia dado al campo económico-político, cultural y social y su articulación, entre otros. Estas miradas y posiciones van traducándose así en los modos en que se operan las acciones, se fijan las prioridades, se toman las decisiones, se relacionan los agentes y se invierten los recursos y capitales (políticos, económicos, culturales y sociales) (Soldevila, A. ,2009 p. 80)

Entendemos según estos conceptos que las estrategias de intervención contienen miradas, posicionamientos y lecturas de la realidad, a través de esto se busca obtener un

cambio, generar una transformación sobre situaciones, lo vivido como cotidiano, como natural en las condiciones que se producen, y que a su vez permita cuestionar lo repetitivo que aparece como dado y naturalizado.

La intervención también implica realizar otras acciones, como la evaluación constante durante el proceso, la promoción y el problematizar aquello en lo que vamos a trabajar con las mujeres, en lo que hace a sus representaciones, vivencias, ideas y conocimientos, para poder así desnaturalizar aquellas situaciones de violencia a las que son sometidas y por lo que se vulneran sus derechos.

Objeto de Intervención del Trabajo Social

Nora Aquin define al objeto de intervención del trabajo social lo cual implica una perspectiva constructivista en relación al objeto (...) considera que el objeto solo puede ser reconstruido mediante un complejo de relaciones conceptuales respecto a fenómenos sociales (...) tal fenómeno solo se torna objeto cuando es problematizado por los sujetos que se proponen comprenderlo, redefinirlo o modificarlo siempre según su perspectiva. Aquin N. (1995, p.21)

En esta línea, definimos como objeto de intervención la violencia de género en contra de las mujeres, la cual se evidencia en los casos que van en aumento, en el modo de vivir de la sociedad, de adoptar, practicar y reproducir imposiciones sociales y culturales, la naturalización y justificación de la misma.

De esta manera podemos reconocer la naturalización de la violencia de género en la problemática elegida ya sea en los relatos de las mujeres, de sus vivencias, en la reproducción de esquemas de vida y la imposición del poder sobre el sexo femenino. La violencia de género se naturaliza, invisibiliza y se hace cotidiana en estas mujeres que no pueden ver en su momento que otra vida es posible, siendo, muchas veces, la sociedad participe al considerarla como algo normal.

Hablamos aquí de los procesos de naturalización de la violencia en donde, en ocasiones, las mujeres repiten patrones, en algunos casos crecieron ambientes familiares en donde la violencia era para ellas normal o habitual y que solo concierne al ámbito familiar y de pareja. El comportamiento de dominación, malos tratos y demás hacen que las mujeres no puedan ver las señales, distinguir en donde inicia el proceso de violencia. La persona que

ejerce violencia ve a la mujer como un objeto que es de su pertenencia al cual puede dañar, golpear y hasta matar sin importarle la vida de esa mujer. Esto hace que no tenga el mínimo respeto, practica y repite la violencia sobre ella sin importar sus sentimientos, deseos, creyendo que la mujer es inferior y merecedora de actos de violencia.

En otras situaciones la persona que ejerce violencia es justificada por la mujer, debido a que sufrió violencia en el hogar familiar o porque tiene algún problema de cualquier índole, esta se hace cargo de sus acciones sosteniendo que es su culpa y merece ese maltrato.

Estas creencias llevan a que la mujer sea sometida y soporte agravios, agresiones, violencia física entre otras cosas, defendiendo su relación de pareja, a costa de su propia integridad ya que considera que como toda mujer debe comprender y obedecer por el bienestar familiar.

Los mandatos patriarcales han transmitido e inculcado por siglos que las mujeres son seres inferiores al hombre, naturalizando que el lugar de las mujeres es el hogar en el ámbito privado donde desarrollan las labores domésticas y el cuidado de la familia.

Otro punto, es el proceso de acceso a los recursos de las mujeres que sufren violencia de género, tiene que ver con los recursos materiales, como por ejemplo que la mujer obtenga un ingreso económico para poder pagar un alquiler, eso se da a través de las becas que reciben para poder solventar un alquiler o en otros casos una ayuda paliativa para sus gastos.

En tanto los recursos no materiales refieren a la participación de las mujeres en el grupo, a la contención, el ser tenidas en cuenta, darles el lugar de sujeto/a de derechos, resaltar su capacidad de acción, la autonomía y la escucha brindada por el equipo de trabajo y las mismas mujeres, el contar con el apoyo para salir de esa situación, por parte de amigos o familiares y tener redes de contención para apoyarse, también tiene que ver con acompañar a las mujeres en el proceso el cual no es de un día para el otro, ver cómo llegan a la unidad y los cambios que va experimentando a lo largo del tiempo, como están hoy de acuerdo a lo que vivió, como puede ayudar y contener a otras compañeras al compartir sus vivencias con aquellas que pasaron y pasan por lo mismo según sus testimonios.

En fin, hay que destacar que las estrategias desarrolladas desde la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, están vinculadas a la creación y sostenimiento de un grupo, dentro del cual se dictan talleres de diferente índole cuyas temáticas

atravesan a la violencia, como así también la gestión de becas para aquellas mujeres que lo necesitan, brindar información, seguimiento de los casos, entrevistas, capacitación y articulación con otras instituciones.

Por último, consideramos que lo colectivo se vuelve un satisfactor de necesidades en el grupo de mujeres encuentran contención, apoyo, empleo de estrategias y vías de salida de la violencia. Cuentan con el soporte de las profesionales quienes guían y asesoran a las mujeres en el proceso. El grupo es un medio donde se trabajan contenidos valiosos, ellas construyen conocimientos para sí mismas y las demás compañeras, esto lleva a que las mujeres tomen el control y cambien el rumbo de sus vidas.

Momentos de la Intervención

En el presente apartado haremos referencia a las estrategias desarrolladas desde el comienzo del proceso de intervención hasta su finalización.

La estrategia inicial a implementar fue acordada y planificada, previamente, con la referente de la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia del Hospital Romagosa.

Desde el punto de vista político, implicó elaborar el acuerdo del plan de trabajo con la referente institucional, es aquí donde acordamos comenzar las prácticas preprofesionales, tuvimos un período de inserción y reconocimiento del escenario institucional dentro del servicio social. Así mismo, la intervención en su dimensión ético-política implica también que esta no es aséptica, neutral, ingenua, sino que contiene componentes ideológicos, morales, éticos y políticos, que se ponen en juego en las prácticas cotidianas del trabajo social, en la direccionalidad de las acciones, sus objetivos y en la concepción de los sujetos.

En un segundo momento, propusimos crear una encuesta para recabar datos, en dicha encuesta las mujeres debían responder de forma anónima. Los datos brindados fueron sistematizados, luego estas encuestas nos aportaron las características de las mujeres que concurren al grupo, más adelante desarrollaremos cuales fueron los datos obtenidos.

Al comenzar este párrafo es fundamental definir la viabilidad y lo que entendemos por ella, lo que se resume en que es la finalidad que existe de llevar a cabo determinado proyecto y las posibilidades reales de su concreción.

En cuanto a lo institucional, contamos con el espacio físico en el polo de la mujer donde se dan las reuniones del grupo, en lo que respecta a capacidades humanas aquí se

identifican a las referentes institucionales como equipo de trabajo, debemos hacer referencia a que los recursos para llevar a cabo la estrategia es el capital cultural de dicho equipo de trabajo y nuestros conocimientos adquiridos de la teoría a lo largo de la cursada de la carrera.

Con respecto a la dimensión socio-cultural, podemos aludir que el grupo tiene como objetivo de–construir, construir identidades de las mujeres y de sus derechos, en el mismo se trata de nutrir los saberes que las profesionales van incorporando en cada taller, para que las mujeres que sufren violencia puedan tomar conciencia e incorporarlos a su vida diaria. Si bien ellas aportan el conocimiento que tienen sobre violencia, se trata de desmitificar algunos mitos o ideas sobre esta.

Como objetivo general nos propusimos:

- ❖ Acompañar estrategias profesionales del servicio social hospitalario con mujeres que asisten al grupo en situación de violencia, entre los meses de julio a diciembre.

En tanto los objetivos específicos estuvieron orientados a:

- ❖ Sistematizar, organizar y procesar la información que se encuentra en la unidad de violencia desde julio a diciembre;
- ❖ Conocer las estrategias implementadas de las mujeres en la reproducción cotidiana.

De esta manera las líneas de acción que seguimos fueron:

- El acompañamiento, por parte nuestra, en los distintos talleres que se desarrollaron cada mes para observar la evolución del grupo.
- Conocer a través de encuestas, entrevistas y observación participante si la violencia en contra de la mujer es homogénea en cuanto a variables como, edad, escolaridad, ocupación, cantidad de hijos, entre otras;
- Elaborar estadísticas para conocer la cantidad de mujeres que llegan a la unidad de violencia.

Para cerrar este eje, debemos mencionar que, en los meses de febrero a mayo de 2019 al retornar a la institución para culminar las prácticas académicas de la carrera, realizamos un relevamiento de la cantidad de mujeres que dejaron de asistir al grupo, y más tarde implementamos dos talleres con los grupos de mujeres, que actualmente se han dividido en dos, las mujeres que ya tienen más tiempo participando, y otro donde se agrupan y reúnen aquellas que recién ingresan, el tema del taller fue el mismo para ambos y trataba la

importancia de un tercero interviniente en el proceso de visualización y salida de la situación de violencia.

Dinámica de la implementación de la estrategia de intervención

En lo que refiere al proceso de intervención se construye a través de reconocimiento de los/as sujetos/as/ agentes que participan de una situación sobre la que se requiere intervención. Otro punto, es el reconocimiento de la contextualidad en la que se interrelacionan los agentes, y por último los procesos en que se vinculan en orden a lo que constituye la demanda que genera la intervención.

Con respecto a los procesos mediadores en juego, podemos inferir que se deben identificar las causas y características del problema o situación a resolver, así como los recursos y procedimientos de acción posibles, lo que implica conocer todas aquellas circunstancias pasadas y presentes que hacen al problema, relacionadas con las necesidades y su conformación.

En cuanto a las mujeres, en el marco de la estrategia ocupa un lugar de sujeto/a activo/a, con potencialidades y carencias, están provistos de motivaciones, intereses y de recursos culturales, es un sujeto/a que toma el protagonismo y lo hace suyo, es así que el trabajo social forma parte de mecanismos institucionales creado para paliar o disminuir las tensiones de una sociedad desigual.

Los canales de acción elegidos para la estrategia de intervención obedecen a que es un problema social, consideramos que es un fenómeno de la sociedad que tiene un impacto negativo en las vidas de gran parte de la población; los problemas sociales son por definición cuestiones públicas y no cuestiones personales o privadas. Actualmente esta problemática se encuentra en constante debate en la sociedad, es cada vez más visible, ya que por años se ha visto oculta, invisibilizada, por la creencia de que es un tema privado de la pareja, que sucede puertas adentro del hogar familiar, en el cual no debía interferir ningún sujeto ajeno a él.

La importancia de tratar el tema, darle el interés que merece, debatir, y ocuparse radica en que la mujer está expuesta muchas veces a la violencia, al maltrato y en ocasiones hasta la muerte en manos de la pareja, quienes ejercen poder a través de las relaciones, denigran, ningunean, desprecian, descalifican a la mujer, creyendo que es un objeto de su propiedad y anulando sus derechos.

Procedimientos puestos en juego en la intervención

Tomando a Cristina González (2001), quien refiere, las funciones y procedimientos utilizados en la implementación de la estrategia son:” Gestión: implica arbitrar los medios para la obtención, recreación o defensa de algún recurso y a su vez también implica” cogestión: supone el diligenciamiento de recursos económicos, culturales o sociales, se realiza de manera conjunta entre el profesional y los agentes “portadores de necesidades,” (González, 2001, pp. 471-472)

En un contexto de intervención en que se movilizan otros procedimientos, la promoción, la problematización, en el que se ponen en juego no solo los recursos provenientes de las instituciones sino aquellos recursos técnicos que debe aportar el profesional y los propios recursos de los agentes.

Por último, el procedimiento de” La autogestión: refiere a las acciones que por sí mismos realizan individuos, familias, grupos y comunidades para procurar los recursos que necesitan” González C. (2001, pp.471, 472)

Aquí debemos mencionar que la gestión y cogestión para llevar a cabo la campaña por el día de la -No Violencia Contra la Mujer- y la confección de la cartelería, fue previamente acordado con las mujeres del grupo y la referente institucional. También se articuló y pidió permiso previo en las instituciones (Senaf, dispensarios, polo de la mujer, hospital) para colocar los mensajes de la campaña contra la violencia de género.

Como último punto, identificamos la autogestión en las acciones que realizan las mujeres, en este caso por la semana de la violencia, se decidió llevar adelante una feria de platos, artesanías y otros productos para colaborar con su economía y así obtener recursos que necesitan para sobrevivir.

En cuanto a procedimientos puestos en juegos utilizamos herramientas para recabar información como observación participante, entrevistas, encuestas, visitas sociales en domicilio lo que nos permitió llevar a cabo nuestra intervención. Con los datos recabados a lo largo del proceso hemos logrado desarrollar las estrategias propuestas y acordadas con la referente institucional.

Cada técnica ha sido cuidadosamente aplicada para no incomodar a las mujeres y que accedieran a brindarnos la información necesaria para proceder en nuestra intervención. Pusimos en juego la escucha, el ponernos en su lugar para entablar un diálogo con ellas ya

que nuestra presencia les parecía extraña, el hacer facilitò que pudiéramos comenzar a dialogar y que se generara una confianza para exponer su pensar, sentir y actuar.

Metodología de intervención: modalidad cualitativa

Nuestra metodología de intervención tiene una modalidad cualitativa, de esta manera, dicha información pueda ser utilizada para dimensionar la problemática en la zona y como se la aborda actualmente. Existen diversos instrumentos que se han utilizado a través del tiempo y que son de gran utilidad para promover la investigación, recoger datos, elaborar estadísticas y, sobre todo, en nuestro caso, proponer estrategias de intervención que contribuyan a seguir trabajando en el abordaje de la problemática desde el trabajo social.

Para realizar el registro, en un primer momento, se analizó cuáles serían los instrumentos de registro para la recolección de los datos, se efectuaron entrevistas personales a profesionales del servicio social y las mujeres que conforman el grupo, se realizaron encuestas, y también se revisaron datos estadísticos recabados por la institución.

Las encuestas que se utilizan desde el trabajo social tienen por objetivo reunir información, incluyen una cantidad de preguntas que recolectan aquello que estamos buscando averiguar, desde nuestra labor en esta encuesta están orientadas a conocer sobre los diferentes tipos de violencia, su gravedad y frecuencia, entre otras. El relevamiento debe aplicarse a una muestra de población, en nuestro caso las mujeres que asisten al grupo.

Por otra parte, realizamos entrevistas en profundidad, reconociendo a la entrevista como una relación social entre dos personas, estas fueron focalizadas en la problemática, donde hicimos hincapié en la valoración de riesgo en las relaciones de pareja que utilizan desde la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, la definición de entrevista nos dice que: “la entrevista es una herramienta de recolección de información, (...) es una instancia de recolección de datos” (Guber, 2004, p.163)”

El objetivo de las entrevistas es constituirse en una herramienta fundamental para realizar el análisis y diagnóstico de los contenidos que se obtienen.

Tanto las encuestas efectuadas a las mujeres, las entrevistas y los registros públicos tomados de la unidad de violencia, constituyen información complementaria para dar cuenta de la problemática a la que hacemos referencia en esta investigación.

Puesto en claro la metodología pasaremos a la descripción de los sujetos con los cuales intervenimos.

Sujetos del escenario de intervención y su caracterización

En el desarrollo de este capítulo haremos referencia a los sujetos con los que nos encontramos en el escenario en el cual intervenimos, estos sujetos son mujeres de una franja etaria que va desde los 18 hasta los 60 años aproximadamente, otra característica es el nivel educativo alcanzado por las mujeres, entre ellas hay profesionales, otras que no han finalizado sus estudios primarios o secundarios como así también mujeres que no saben leer y escribir. Dentro de este grupo algunas mujeres trabajan, mientras que otro número de ellas se dedican a tareas domesticas en sus hogares el cual también es un trabajo, aunque no remunerado. Por último, mencionar que estas mujeres conforman un grupo familiar con sus hijos con quienes viven.

Al hablar de las mujeres que sufren de violencia de género, podemos referir según sus propios testimonios ven limitadas sus posibilidades de trabajar o conseguir un empleo, debido que en la mayoría de los casos no tienen el apoyo necesario en el cuidado de sus hijos o sienten que no están capacitadas para ciertos trabajos.

En este punto no solo es importante realizar la caracterización de los sujetos con los que se interviene, sino también describir a los actores institucionales y los capitales que están en juego para que la profesional a cargo de orientar a las mujeres pueda brindarle el asesoramiento y la información necesaria.

Es importante tener en cuenta los aportes de Bourdieu (2000) al referirse al capital cultural institucionalizado con el que cuenta el servicio social hospitalario, el cual explicita que
“constituye una forma de objetivación, como lo son los diferentes títulos escolares, y, por lo tanto, las diversas instituciones sociales que lo expiden y está legitimados para hacerlo”
(Bourdieu ,2000, p.289)

Con este concepto hacemos alusión a que el/las trabajador/as social/es debemos poseer un título que habilite y respalde la labor en la institución en la que sea requerido. Si bien cuenta con un amplio capital ya que los años de estudio avalan sus conocimientos y saberes con la práctica se va afianzando su posición en el área.

Otro punto, es el lugar que ocupa la referente en la institución, es un actor de la trama institucional, actúa como agente de salud, es un gestor de recursos, se ocupa de demandas específicas, realiza un trabajo interdisciplinario y multidisciplinario hospitalario, también hace articulación extra institucional, brinda asesoramiento a cada persona que llega al servicio social, elabora informes sociales, gestiona el pase libre para personas con discapacidad, realiza un seguimiento del caso y/o expediente que sea necesario, y por último brinda capacitaciones a escuelas, padres, adolescentes, la policía y/o aquellos lugares que deseen recibir la información que se les transmite desde el servicio social en cuanto a violencia de género se refiere. En definitiva, las demandas que recibe el servicio social se refieren a asesoramiento profesional, gestión, ayuda económica mediante becas, gestión de recursos y consultas.

Desde el servicio social no solo realizan las gestiones nombradas anteriormente, además asesora a las mujeres en cuanto a las políticas públicas que se encuentran vigentes, se les brinda información acerca de que trámites o documentación requieren para iniciar la gestión, se las asesora en cuanto a la ligadura tubaria, sobre los métodos anticonceptivos, en cuanto al funcionamiento de los días que se reúne el grupo de mujeres, por si alguna mujer que sufre de violencia quiere sumarse y asistir, se les informa también acerca de que pueden recibir terapia individual en el polo de la mujer, entre otras cosas.

Como planteáramos anteriormente” la violencia contra la mujer es un fenómeno complejo y multicausal, generado por factores sociales, económicos, psicológicos, culturales y biológicos”.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS 2010), existen además factores de riesgo como el alcoholismo, la droga dependencia, la pobreza, el desempleo y el hecho de haber sufrido o presenciado situaciones de violencia en la infancia que contribuyen a aumentar los casos y su severidad. Al hacer esta introducción estamos en condiciones de describir y caracterizar a las/os sujetas/os de nuestra intervención. Estas/os sujetas/os son mujeres que asisten a la unidad de violencia del servicio social hospitalario, las mismas pertenecen a la ciudad de Deán Funes y sus alrededores, asisten aproximadamente 36 mujeres ya que en el último tiempo se han incrementados las demandas. Al ser un hospital regional y estar ubicado estratégicamente en una zona cercana para varios parajes, las mujeres acuden a este en busca de ayuda y asesoramiento.

Las mujeres que llegan a la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, expresan sus demandas mediante el pedido de asesoría legal, psicológica y jurídica al servicio social hospitalario, se les ofrece, por si no saben, apoyo económico la cual se gestiona por medio de becas que brinda la provincia para casos de violencia, se informan, luego se les da un turno para que las profesionales puedan entrevistarlas, valorar su caso y si requiere articulación interinstitucional e interdisciplinaria con otras disciplinas.

Algunas mujeres no solo llegan por voluntad propia, sino que otras instituciones articulan y derivan al servicio social para que puedan ser atendidas y asesoradas en cuanto a las necesidades que plantean, paso seguido, en su entrevista de admisión explican y plantean su situación en busca de una posible solución, con la esperanza de poder superar este trance, puede observarse que esta etapa se transita con aflicción, desesperación, miedo por ellas, sus hijos y que su situación se complique.

En cuanto a si la demanda es directa o indirecta tiene una implicancia en la intervención, cabe aclarar que de esta última abordaremos de manera más profunda más adelante, como decíamos si la demanda es directa, es la mujer quien realiza la denuncia, los trámites, el proceso si se quiere es más ágil ya que se cuenta con su consentimiento para realizar la denuncia, está consciente y conforme de lo que se está haciendo. La mujer toma el valor para accionar y definir que desea hacer, se informa sobre los derechos que tiene, puede acceder si está de acuerdo a tomar terapia individual, asistir al grupo, es decir toma las riendas de la situación, en otros casos lleva más tiempo que las mujeres puedan visualizar el peligro que corre su vida o la de sus hijos, el poder denunciar si bien es un paso importante no siempre es lo primero que pueden hacer, ya que sufrir violencia de género afecta en gran medida su autoestima y el poder de decisión, disminuyendo su capacidad de acción.

En cambio, si la demanda es indirecta es un tercero que se acerca a denunciar la situación de violencia, el proceso es más complejo ya que la mujer debe tomar conciencia de lo que va a pasar, se debe contar con su consentimiento para que salga de ese círculo de violencia. A veces está de acuerdo con hacer la denuncia, pero por miedo a la persona que ejerce violencia o a la familia no lo hace, se le resta importancia creyendo que es normal que esto pase.

En lo relatado por las mujeres pudimos apreciar que no contaban con los conocimientos necesarios para entablar una demanda, pero sabemos que estas mujeres poseen capitales en

juego, como plantea Bourdieu “los capitales son poderes sociales basados en la acumulación de recursos de distinta índole” (Bourdieu, 2000, p. 289)

Este autor hace una distinción de los tipos de capitales que existen, estos son: capital económico, cultural, social y simbólico. Hasta el momento hemos podido reconocer dentro del grupo de mujeres que los capitales en juego son: capital económico ya que en general las mujeres dependían de sus maridos, en cuanto ingresan a la unidad de atención integral a mujeres e situación de violencia se les gestiona algún programa o beca para su subsistencia si no cuentan con ingresos económicos; capital social “es la suma de recursos actuales o potenciales relacionados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua correspondencia y reconocimiento”.

En lo referido a esta conceptualización, lo que queremos remarcar es la ausencia de recursos económicos para que las mujeres puedan separarse y transitar el proceso en otro lugar como así también su independencia. Esto hace que la persona que ejerce violencia sobre la mujer tenga un poder sobre ella e inhabilite su accionar por no contar con los medios necesarios.

Así pues, a través de las entrevistas se pudo conocer que el capital social en un primer momento cuando las mujeres estaban en pareja era nulo o muy limitado, ya que ellas plantean que no tenían vínculos con amigos, se alejaban de las familias y las redes que podían contenerlas. “Al ingresar y pertenecer al grupo provee a cada uno de sus miembros con el respaldo del capital colectivo, “una credencial” que los acredita en varios sentidos de la palabra”, (Bourdieu, 2000, p. 289) esto quiere decir que se apoyan, comparten intereses, valores, saberes, historias, lo que potencia y alimenta redes de confianza, solidaridad y reciprocidad.

Desde la institución se analiza la demanda, ya que es un problema social en alarmante crecimiento, es un fenómeno de la sociedad actual que tiene un impacto negativo en las vidas de gran parte de la población. Cuando la demanda llega a la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia habilita y funda la intervención profesional, lo que lleva al servicio social a crear y sostener un grupo de contención.

Al vincular las necesidades que posee el grupo de mujeres nos lleva a identificar las necesidades materiales y no materiales, como plantea Aquin, N. (1995, pp.257-258) entendemos que las primeras aluden a: recursos económicos; en tanto las segundas incluyen la identidad, participación, libertad, contención, la falta de apoyo para salir

adelante, esto refiere a cuestiones sociales, culturales, relacionales, donde entran en juego los saberes, conocimientos, opiniones y representaciones de las mujeres, que lo buscan a veces en la propia familia, en los profesionales o redes de contención, lo que permite una intervención integral para dar respuesta a las mismas.

Consideramos que desde trabajo social se busca romper con los mitos, prejuicios, con patrones establecidos, desmitificar la idea de mujer sumisa, sin capacidad ni poder de decisión, subordinada al hombre y sus mandatos machistas y patriarcales, invisibilizando y negando a las mujeres su condición de sujeto de derecho, con capacidad y autonomía. Un ejemplo de esto es lo que las mujeres expresan en sus relatos en las entrevistas... ” *fui a denunciar y me mandaron de vuelta a la casa donde estaba el*” R.T.6- 23/04/19 otro testimonio es lo que planteaba una mujer... ” *desde el poder judicial no me creían, me tuve que pelear con ellos porque desconocen de lo que uno ha vivido*” ...R.T.7-25/04/19

Es aquí que las mujeres quieren romper con este círculo, salir de él puede ser una oportunidad para iniciar el proceso de separación, desvinculación del agresor y las instituciones no contribuyen a ese proceso. Las instituciones y los profesionales que trabajen en ellas deben tener conocimientos acerca de la problemática y el accionar ante ella es su obligación mantenerse actualizados. Deben comprender desde la intervención que dejar a un maltratador no es un hecho fundamental sino un proceso que lleva su tiempo, a veces años. (González y Yanes, 2013 p. 82)

En estos testimonios podemos apreciar las contradicciones con lo expuesto más arriba acerca de lo que aporta el grupo a las mujeres, y en lo que aporta la autora, las mujeres se encuentran empoderadas queriendo superarse y romper con la violencia sufrida y en algunos casos las instituciones no contribuyen con estos procesos.

Realizar este análisis nos posibilita comprender la dinámica institucional, los modos de dar respuesta a las demandas de las mujeres que sufren violencia, las asimetrías que existen de poder y los posicionamientos respecto a la importancia que se le da al tema. Esto nos permitió definir nuestra estrategia de intervención y la viabilidad de la misma la cual describiremos en el próximo capítulo.

Representaciones que el equipo de trabajo tiene de las mujeres

A partir de las entrevistas y observaciones realizadas en el servicio social y el grupo de mujeres, pudimos identificar diferentes representaciones por parte de los diversos actores en relación a las mujeres que llegan a la unidad de violencia.

Así pues, es necesario remitirnos al concepto de representaciones, tomando los aportes de Moscovici (), citado por Maru León (2003, p.167)

“Nos representan simples opiniones, imágenes o actitudes en relación a algún objeto, sino teorías o áreas de conocimiento para el descubrimiento y organización de la realidad(...) Sistema de valores ideas y practicas con una doble función, primero, establecer un orden que le permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo, y segundo, permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad al proveerlos de un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar sin ambigüedades aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal” (Moscovici, , 2003)

Es así que, al ser entrevistada la referente institucional, nos refiere que son nombrados como pacientes, cabe aclarar que es una institución de salud pública, lo que implica ver a la persona como un cuerpo medicado e intervenido, sin tener autonomía sobre sí misma, sobre la posibilidad de tomar decisiones.

Otra representación que se tiene de las mujeres desde el servicio social es que son sujetos de derechos, protagonista de sus vidas y cambios, tomando un papel principal en sus propias vidas para direccionar sus decisiones, contribuyendo a que estas asuman una actitud activa en la resolución de sus problemática, reconociendo saberes y capacidades de las mujeres como sujetos portadores de un pensamiento crítico, incluyendo también la idea de sujetos como portador de necesidades pero también de potencialidades.

Desde nuestro punto de vista, nombrar a las personas que acuden a la institución como pacientes obedece a que se considera a una persona como tal, a alguien que sufre algún dolor, molestia o malestar, es aquel que espera para recibir atención médica o de algún otro profesional de la salud y que se somete a un examen, tratamiento o intervención.

Debemos también hacer referencia a las mujeres que llegan a la unidad integral de atención a mujeres que sufren de violencia , que son nombradas de la misma manera que todos los que acuden al nosocomio, como pacientes, si analizamos lo expuesto anteriormente ser paciente implica una dolencia física, psicológica o un dolor que no se ve, y que muchas veces no saben expresar en palabras, pero si con síntomas de distinta índole que pueden ir desde una gastritis, hasta una depresión, estas van en busca de una ayuda e intervención que pueda darles un poco de paz, y cambios para sus vidas. Por otro lado, al ser rotulada como pacientes creemos que obedece a reglas institucionalizadas, pero también nos lleva a pensar en que además de sufrir violencia de género, que ya es un condicionante social, lo es de la misma manera este rótulo.

Así mismo, lo expuesto anteriormente nos muestra otro punto de vista de las representaciones que se tiene de las mujeres, es una visión mayormente como alguien desprotegida, sumisa, vulnerable, que no conocen a cerca de sus derechos, que no poseen información, asesoramiento y acompañamiento en algunos casos familiar e institucional.

Representaciones de las mujeres sobre el equipo de trabajo

Siguiendo esta línea, en cuanto a las/os sujetas/os presentes, en este caso las mujeres que recurren al servicio social, puesto en sus palabras expresan que acuden en busca de ayuda profesional para intentar salir de la situación de violencia, poder recibir contención, un lugar de escucha, superarse, ser independientes, donde puedan ser ellas mismas, encontrar y compartir respeto, llevar una vida tranquila y calma, sin violencia, buscan ayuda económica a través de planes sociales (becas y subsidios), el poder integrarse a la participación social y sentirse incluidas en una sociedad culturalmente marcada por el patriarcado y donde con el tiempo tras la lucha por los derechos de todas, intentamos superar, construir, de-construir y ser reconocidas en igualdad de condiciones que los hombres, derribando mitos, prejuicios y costumbres.

Como sujetas/os específicas/os las mujeres, al ser entrevistadas en varias ocasiones por el servicio social, plantea no tener conocimientos de sus derechos, ni de las leyes que las protegen, no cuenta con la información necesaria para saber dónde denunciar en algunos casos, es así que reciben asesoría por parte del servicio social, quien les orienta para poder dar el siguiente paso si es lo que desea de la mujer. Una vez asesorada, se empieza a accionar en contra de la persona que ejerce violencia, y en otras situaciones por miedo, no

se animan a denunciar, por temor a recibir represalia sobre ella o sus hijos por parte de la pareja o ex pareja.

Otro punto, es la representación que las mujeres tienen del equipo de trabajo de la unidad de violencia, al ser interrogadas sobre cuál es su opinión, estas nos refieren que: ” *yo les digo mis ángeles protectores, si nosotros no nos aferramos a alguien no salimos de esto, yo por lo menos me aferre a ellas, nos ayudan nos demuestran que valemos mucho), es tanto el agradecimiento que tengo, ellas nos demuestran que podemos salir, más allá de lo social, porque esta difícil económicamente la cosa, yo hablo de algo que nos cura el alma, con sus palabras, su aliento, a mí me ayudaron 100% ellas anímicamente, y económicamente ni hablar” R.E 4 09/11/18*

En otro caso nos cuenta” *Por lo que me han brindado tanto emocionalmente como económicamente no tiene palabras, hay que sacarse el sombrero con la tarea que hacen, por ahí me pongo a pensar que hubiera sido de mí si no hubiese tenido ese apoyo y ese espacio” R.E.3, 11/10/18*

Consideramos que, el hecho de que las mujeres tengan esta visión del equipo de trabajo de la unidad de violencia, obedece al lugar, la importancia y el reconocimiento como sujeta/o con potencial y capacidades que les brinda dicho equipo.

Capítulo IV

El grupo: red de apoyo

La creación del grupo de mujeres surge en el año 2015, debido a que emerge una demanda en la unidad del servicio social hospitalario, en un contexto donde hay cada vez más hechos de violencia contra la mujer. Es por ello que las profesionales de la institución, deciden conjuntamente articular con el Polo de la Mujer crear un servicio de atención a mujeres mayores de 18 años que sufran violencia de género. A raíz de ello se ven en la necesidad de conformar un espacio donde la mujer sea protagonista de sus cambios, reciba asesoramiento legal, acompañamiento en cuanto a la radicación de la denuncia y en el proceso de salida de ese círculo vicioso.

Este grupo de contención cuenta con objetivos: una primera entrevista de recepción, entrevistas de seguimiento, inclusión en el grupo “Unidad de Atención integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar”, visibilización de riesgos, el proceso de toma de decisiones que incluye una serie de pasos a seguir, hacer la denuncia, trabajar el autoestima, empoderamiento e independencia, entre otras. Si bien mencionamos los requisitos que la mujer debe cumplir para su incorporación, destacamos como primer paso identificar la situación de violencia, poder denunciar y desde allí emprender un camino hacia la superación. Cabe aclarar que la mujer debe expresar su voluntad para que pueda efectuarse este proceso.

La creación funcionamiento y mantenimiento de un grupo constituyen una labor diaria, en este caso el grupo que sostiene la unidad de atención integral a mujeres que sufren de violencia es un espacio de reflexión colectiva, en donde el apoyo, la escucha, el asesoramiento y la reflexión entre cada integrante, permiten sobrellevar la situación particular de cada una de las mujeres y enfrentar la vida de una forma más positiva, ya que es posible visualizar que pueden vivir otra vida, sin agresiones ni violencia. Hacia dentro del grupo, se intenta que cada mujer que participa pueda relacionarse e identificarse con las otras integrantes, darse cuenta de que hay otras personas que están pasando por lo mismo o por situaciones de mayor complejidad y que juntas pueden ayudarse mutuamente, ser

escuchadas y comprendidas por las demás integrantes, siendo guiadas y acompañadas por el equipo de trabajo que supervisa cada reunión.

Hemos podido corroborar que el grupo constituye una herramienta favorecedora para la recuperación de la autoestima, al promover la reflexión y el conocimiento de las mujeres que lo conforman, contribuyendo a la aceptación personal y al amor hacia ellas mismas, el primer paso está en identificar la situación de violencia, poder denunciarlo y desde allí emprender un camino hacia la superación.

Además, este grupo favorece la creación de nuevos lazos, y relaciones sociales para las mujeres que participan, de modo no se sienten tan solas o abandonadas, ya que en algunos casos no tienen vínculos con sus familias directas. También facilita el reconocimiento de su propia situación gracias a todo lo que les aporta, es decir, herramientas para trabajar las emociones negativas, sensación de control, aumento de autoestima, estado de ánimo positivo, entre otras.

Las mujeres entrevistadas y que integran el grupo afirmaron haber generado cambios a nivel personal, los cuales fueron desarrollándose a partir de su proceso y de su participación en el grupo, a partir de esto existe un amplio consenso en que los cambios experimentados por ellas se relacionan con una valoración positiva lo que implica al fortalecimiento de su autoestima, su propia imagen, personalidad, seguridad en sí mismas, pérdida del miedo a expresar emociones y sentimientos, manifestados en el logro alcanzado por cada una de ellas.

Tras participar en el grupo de mujeres coordinado por la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, las mujeres consultadas consideran que estar incluidas, participar y asistir al mencionado grupo les ha permitido experimentar cambios a nivel personal, se sienten mejor, comenzaron a valorarse, quererse, hacerse escuchar, respetar y han vuelto a creer en ellas recuperando su seguridad. Además, han aprendido a reconocer que han sufrido de violencia de género y consideran que ese es el primer paso para combatirla. El hecho de sacar a la luz el problema, poder compartirlo y hablarlo con otros, genera una especie de liberación en la mujer, quien cada día se va sintiendo más segura de sí misma.

En sus relatos podemos apreciar que les ha proporcionado el ser parte del grupo *“Te aporta en sentirte acompañada en la situación que vivís, cómoda al poder hablar con otras mujeres que pasan lo mismo, el grupo te hace fuerte, te da herramientas para superarte,*

para poder dar respuestas a todas esas cosas que en algún momento no entendí.” R.E 6 10/04/19

“Mucha paz, compañerismo, mucha tranquilidad mental más que nada, sabiduría, saber que no soy la única, específicamente saber que el problema de violencia de género está en las circunstancias más pobres, en los que tienen plata, en los que no, está en todos lados en cualquier nivel económico.” R.E 4 09/11/18

“Me aportó muchísimo, cuando yo llegue no podía hablar con nadie, yo veía a las mujeres que hablaban sobre sus problemas y yo no podía soltarme y contar lo que me estaba pasando y ellas me enseñaron a que tenía que hablar y compartir que me estaba pasando. Hace un año que estoy con ellas y con lo que aprendí se hablar y defenderme saco lo que me hace mal.” R.E 2 26/09/18

En este contexto, las mujeres entrevistadas, consideran que han tenido una recuperación de su vida en lo personal y del valor que se asignan a sí mismas como sujetos de derechos. Según nuestro análisis, queda en evidencia el alcance de logros visualizados por ellas mismas, a partir de su participación en el grupo. El consenso generalizado de las mujeres entrevistadas, corresponde al hecho de sentirse mejor después de las reuniones grupales, más livianas tras haber hablado y compartido el problema, el reconocerlo como tal, el compartir con otras mujeres que han sufrido y han padecido hechos similares, las hace reflejarse y apoyarse unas con otras, lo que contribuye a la recuperación de la personalidad, seguridad en sí mismas, dar su opinión sin temor, aprender a quererse y empoderarse.

Teniendo en cuenta la propia voz de las mujeres en sus relatos una de ellas nos comentó...*Cuando estaba a punto de separarme una de las tantas veces, tenía todo listo para irme, mi hija en ese momento de 8 años llorando me pedía no te separes de mi papá, él siempre me decía perdóname, lo intentemos de nuevo, voy a cambiar, una semana o como mucho un mes le duraba” R.E.3 11/10/18.*

Se puede considerar en este relato que ante todo la mujer ponía el amor por su hija y el seguir teniendo una familia constituida para evitarles el sufrimiento a sus hijos, sumado a todos los miedos, dudas y pensamientos que asaltan a la mujer en una situación compleja como lo es la violencia sufrida por parte de su pareja.

En sus relatos, comentan que el noviazgo era una etapa de enamoramiento, todo es perfecto hasta que llegaron sus hijos, las cosas empezaron a cambiar, la pareja se vuelve agresiva, celosa y los golpes empezaron a aparecer como algo diario en sus vidas.

Las mujeres explican y/o significan su demanda como una ayuda en muchos casos urgente, puesto en palabras de ellas refieren “...Llegué después de atravesar muchos problemas graves...” (Sic) “...Entendí que si no me valoraba no podía ayudar a mi familia, es difícil cuando uno está solo. En la época que a mí me tocó pasar por esto, no había a donde recurrir ni quien asistiera en estos casos, la última vez que salí de mi casa fue con lo puesto...” R.E.1, 04/09/18

En otro caso, la mujer entrevistada comenta “...Yo llegue al grupo hace 5 años aproximadamente, una chica de la policía me dijo del grupo, que estaba en el servicio social, me mandaron primero para que haga terapia psicológica, me acerque al hospital porque mi ex fue quién me denunció, había violencia por parte de los dos...” R.E.3 11/10/18

En este punto, es necesario también mencionar cuales son las expectativas de las mujeres de la situación vivida, hemos podido observar en nuestras entrevistas y la observación participante del grupo, estas coinciden en poder superarse, no volver a pasar por situaciones de violencia en otras relaciones, poder estudiar, trabajar para brindarles un futuro mejor a sus hijos, progresar y tener su propia vivienda, en cuanto a la relación con sus ex parejas esperan que se mantengan al margen, que hagan su vida, así lo expresa claramente una de las mujeres “...Actualmente tratamos con mi hija de trabajar y concentrarnos en cosas que ocupe nuestro tiempo para estar bien y compartir tiempo en familia, queremos salir adelante y estar tranquilos...” R.E.1. 04/09/18

En cuanto a las experiencias o trayectorias de participación, hemos podido conocer que hay un número menor de mujeres que han acudido al grupo Red Sanar que funciona en la ciudad de Deán Funes, este grupo brinda contención a personas que padecen ansiedad, fobias, trastornos del sueño, entre otras, otra mayoría no conoce ni ha participado de organizaciones, en reuniones, ni clubes porque en la ciudad no hay ni se sabe quién realice este tipo de actividad, las mujeres coinciden en que para salir adelante es necesario hablar, contar y buscar apoyo para la resolución de su situación.

Para ellas contar con una red de apoyo tal como lo es el grupo, tener conexiones con otros, o personas con las que cuenta la mujer en su entorno próximo, en donde se

relacionan entre ellas con la finalidad de apoyarse en diversas actividades en común. Consideramos la importancia y el gran valor de las redes familiares, grupales y comunitarias de las mujeres que sufren violencia de género, quienes, en su mayoría, manifestaron que al principio se encontraban aisladas, sin contar con el apoyo de su familia, amigos, vecinos y conocidos. Así es, como parte de la intervención recibida en el grupo articulado por la unidad de violencia, anima y favorece la adquisición de herramientas para que las mujeres puedan crear nuevas redes lo que constituye una pieza clave en el camino hacia su recuperación y superación.

Un número importante de mujeres entrevistadas, indican haber sido manipuladas por la persona que ejerce violencia, para alejarlas de su familia y reconocen haber aceptado en ocasiones lo impuesto por ellos, acatando sus órdenes de manera sumisa para no generar problemas en la pareja. En este punto, aseguran que el grupo ha sido un elemento importante para salir del aislamiento social y emocional en que se encontraban. El grupo, en definitiva, constituye una instancia que permite generar lazos y crear una verdadera red de apoyo, es considerado por las mujeres más que una instancia terapéutica, pues ha pasado a formar parte de la intimidad de cada una de ellas y una instancia nueva para construir nuevos lazos de amistad y confianza.

Desde nuestro punto de vista, construir nuevas redes de apoyo implica trabajar coordinadamente con la comunidad, con otras instituciones, con el Estado y con cada uno de los que componemos la sociedad, para que exista un compromiso social con respecto al abordaje de esta problemática, como lo es la violencia de género en contra de las mujeres.

Las mujeres manifiestan que en sus inicios dentro del grupo comenzaron a reconocer que se encontraban solas, sin mayor apoyo, tratando de encontrarle una explicación a estos hechos, pero no era tan sencillo poder definirlo, sino que luego de pasar años en una relación de violencia, fueron capaces de denunciar, ingresar al grupo y sostenerlo, y es en este lugar, donde comienzan a darse cuenta de que todo ese tiempo estuvieron siendo dominadas y chantajeadas por sus parejas, como parte del círculo violento en el que estaban insertas.

Paralelamente, hemos podido saber que la sensación de desamparo y el aislamiento se van disipando con el correr de los días, pero sobre todo por estar dentro del grupo. Al dar el paso inicial de exteriorizar su experiencia de la violencia vivida, para después participar de dicho grupo, espacio en el que pudieron expresar sus sentimientos y aprender a reconocer

que la violencia es un problema social, contribuyó a que se sintieran identificadas y reflejadas unas con otras, lo que generó un sentimiento de apoyo. Entonces, el grupo visualizado como un espacio propio en donde pueden compartir sus diversas experiencias, permite una instancia de búsqueda a la salida del problema de violencia en la medida que se transforma en una red de apoyo. Como ya se ha planteado anteriormente, la creación de redes sociales resulta ser fundamental y muy efectivo para las mujeres que sufren violencia de género, pues las ayudan a reconocer y superar su situación. Además, al romper su aislamiento social, tienen mayor visibilización del problema y por tal motivo pueden encontrar soluciones más precisas y acorde a su situación.

También podemos mencionar que varias mujeres coinciden que se encuentran a la defensiva y reticentes a establecer una nueva relación de pareja, existe cierta incertidumbre al no saber cómo reaccionarían ante un conflicto con una nueva pareja, pues no pueden encontrar un equilibrio entre el sentirse atacada o en una situación parecida a la ya vivida, es por esto que sienten que están en permanente alerta ante cualquier indicio de violencia.

En relación a esto, podemos dar cuenta de que las mujeres son empoderadas en este proceso que se da dentro del grupo y no se permitieron seguir siendo quienes sufren violencia por parte de sus parejas, buscaron apoyo en sus redes más cercanas, las cuales contribuyeron a la recuperación de su autoestima, confianza en sí mismas y a aprender a valorarse como personas. Además, el cambio de actitud, les ha permitido poder elaborar y concretar proyectos personales para ganar autonomía.

Es así que, al tomar conocimientos de la problemática, y hablar de futuras relaciones de parejas se muestran en estado de alerta debido a lo pasado, no solo por ello sino por las situaciones vividas que no desean repetir. Reconocen que sienten miedo el cual impacta en su salud en general, su cuerpo manifiesta dolencias, enfermedades, algunas de ellas refieren tener dolores de cabeza, malestares corporales entre otras.

También afecta a las mujeres es su salud mental ya que recordar o pensar en volver a vivir la situación les genera ansiedad, depresión, trastornos en el sueño, en la alimentación, conductas autolesivas lo que lleva a una baja autoestima y rechazo a la nueva pareja ante un mínimo de trato las lleva a pensar si vale la pena atravesar nuevamente por esa situación, siendo que sus heridas permanecen latentes, esto permite verse frágiles ante la sociedad quienes las re victimizan, poniéndolas en una posición de vulnerabilidad

mostrándolas débiles e incapaces, con un sentimiento de desesperanza ante esta lo que conlleva a que puedan ser medicalizadas para sobrellevar el proceso.

Las mujeres entrevistadas señalan que cuando existen hijos menores de edad en común, aún al estar separadas, con denuncias y la justicia interviniendo, la persona que ejercen violencia continúa practicando violencia en el ámbito de lo económico al estar implicadas las cuotas alimentarias de sus hijos.

A propósito de lo que el grupo trabaja, brinda y genera en las mujeres que lo integran podemos citar a las autoras González y Yanes (2013, p.118) quienes aportan

El grupo de mujeres realiza un proceso de escucha de historias de vida y reflexión sobre la propia narración, surgen lugares comunes que permiten comprender la subjetividad marcada por una opresión que ancla en nuestra estructura social. De esta manera, el grupo terapéutico implica armar un proyecto compartido con otras, un proyecto colectivo y a su vez subjetivo, en el que cada mujer buscara apoyo, se verá reflejada, podrá disentir, aprenderá de las otras y compartirá la vivencia de sus malestares hasta donde desee.

Es importante destacar la función que cumple el grupo articulado por la unidad de violencia del hospital Romagosa, este se orienta al aprendizaje de habilidades sociales, emocionales, restablecimiento de la autoestima, desarrollo de proyectos de vida y de resolución de conflictos de las mujeres, quienes potencian su desarrollo personal para enfrentar con mayor empoderamiento su situación de violencia.

Al interior del grupo, las mujeres lograron identificarse unas con otras, se dieron cuenta que no estaban solas en esto, que había casos de mayor consideración en comparación a lo pasado en sus propias vidas. Aceptar la situación contribuye a que se rompa el aislamiento social y emocional en el que se encuentran. Parte de este proceso, fue que las mujeres tomaran conciencia de la necesidad de reconocerse y mejorar su situación de vida, lo que conlleva a elevar su autoestima y su propia imagen. Además, en esta nueva posición, adquieren la capacidad para fijar límites, tomar decisiones y de no permitir las ofensas hacia su persona. En este sentido, hubo un cambio en la actitud de las mujeres, las cuales atribuyeron a su participación en el grupo, a partir del cual pudieron liberar su problema, recuperar la seguridad en sí mismas, lograr expresar sentimientos y emociones, recuperando sus propias vidas, convirtiéndolas en personas más fuertes y empoderadas. El

cambio de actitud, protagonizado por las mujeres, nos muestra que se puede salir y superar la violencia de género, modificando sus vidas y la de sus hijos.

Nuestra impresión en estos meses insertas en el grupo, es que las mujeres tienen un notado sentido de pertenencia y compromiso con el grupo, se ayudan entre ellas, no solo en el apoyo moral que se brindan, sino también, si alguna compañera necesita ropa, calzados o alimentos, por estar pasando alguna situación en particular, entre todas colaboran, como así también el equipo de profesionales quienes les brindan contención, apoyo, les acerca información asesorando en cada duda y situación que suceda. Existe una jerarquía entre el equipo de trabajo y las mujeres a las que ellas respetan por su posición, acuden a estas cuando consideran que no pueden resolver ciertas situaciones, por parte de las profesionales tratan de guiarlas para que puedan resolver ellas mismas las situaciones y empoderarlas para que se sientan seguras, útiles, dándole sentido y valor a cada acción que decidan emprender.

Es necesario hacer notar que a través del grupo se busca crear un sentimiento de pertenencia ya que ellas mismas se reconocen como parte del grupo, también como mujeres que tiene derechos y que deben permitir o que no, también se tiene muy presente la autoestima, que puedan recuperar la confianza en ellas mismas, empoderarlas para que puedan salir adelante y sortear las dificultades en la vida cotidiana.

Mujeres y los cambios producidos por el grupo

Las mujeres que asisten al grupo comentan que han vivido cambios a lo largo del proceso, para ellas son cambios importantes, como ser en su autoestima, desde que empezaron a participar de dicho grupo, lograron ver el valor que ellas tienen como personas, la imagen que perciben de ellas mismas, tienen seguridad en lo que dicen, perdieron el miedo a decir algo por vergüenza o por que estuviera fuera de lugar. Hoy tienen una imagen positiva de ellas, se sienten capaces de poder realizar estudios, de trabajar y lograr las metas propuestas.

Esto se debe a que lo trabajado en los talleres contribuyó a que las mujeres despejaran dudas, posibles culpas aprendidas, por otro lado, trabajar la oposición a la sumisión y promover el empoderamiento. Es fundamental trabajar la confianza en sí mismas y en otras mujeres, así como el fortalecimiento en la toma de decisiones.

Así las mujeres nos relataban sus experiencias *“Mi ex me decía que no servía para nada que era una inútil y eso se me iba grabando. Asistir al grupo y tomar terapia me ayudo a valorarme a mí misma, cosa que no sabía y veía antes “R.E.3, 11/10/18*

“siempre me decía que era una inútil, un estorbo en su vida, que sin él no iba a ser nadie y que era una maldición haberme conocido “R.E.5, 07/12/18

“Me insultaba de tal manera, me trataba de prostituta, me decía que no servía ni para bosta” R.E.2, 26/09/18

Los testimonios de las mujeres revelan que al ingresar al grupo su autoestima estaba baja, llegaron a sentir que su vida no tenía valor, lo que llevó a que no sintieran que era importante valorarse a una misma.

Con estos relatos queremos poner en evidencia los cambios que han surgido en ellas tras el ingreso al grupo, al vivir estas situaciones comentan que su autoestima estaba baja, llegaron a sentir que su vida no tenía valor y a no considerar la importancia de valorarse a sí mismas. Sumado a ello con las terapias, el paso del tiempo y la decisión de querer superarse empezaron a considerar la importancia de estar bien, darse el valor que realmente merecían para poder salir adelante y hacerse cargo de su vida y la de sus hijos en un ambiente de paz y seguridad.

A su vez, un número importante de mujeres entrevistadas, indican haber sido manipuladas por la persona que ejerce violencia, para alejarlas de su familia y reconocen haber aceptado la mayoría de las veces lo impuesto por ellos, acatando sus órdenes de manera sumisa para no generar problemas en la pareja. En este punto, aseguran que el grupo ha sido un elemento importante para salir del aislamiento social y emocional en que se encontraban. El grupo, en definitiva, constituye una instancia que permite generar lazos y crear una verdadera red de apoyo, es considerado por las mujeres más que una instancia terapéutica, pues ha pasado a formar parte de la intimidad de cada una de ellas y una instancia nueva para construir nuevos lazos de amistad y confianza.

Con el paso del tiempo en los talleres dictados, se puede ver el cambio de actitud de ellas, hacen valer su palabra, se hacen escuchar, y respetar como también a sus compañeras. Cuentan con una seguridad a la hora de expresarse que no tenían cuando sufrían violencia, así lo expresan.

Al asistir al grupo las mujeres expresan que el apoyo brindado, el compañerismo, la amistad, la contención ha hecho que hoy se sientan bien, porque saben que no son las únicas que han pasado por la misma situación, y eso hace que puedan hablar con mayor libertad ya que no se sienten juzgadas. Comparten conocimientos, experiencias y adquieren herramientas brindadas por las profesionales que dirigen el grupo, lo que les permitió ver cosas que antes no tenían en cuenta o que naturalizaban por estar en pareja.

Al haber decidido terminar con esa relación violenta sienten que pueden hablar de cualquier tema sin miedo a ser juzgadas o controladas por lo que dicen.

Una de las mujeres comentaba *“ni siquiera podía sentarme a hablar con mis hermanas porque él pensaba que me estaban buscando un hombre o hablando mal de él”* “R.E.2
26/09/18

Por esta razón el grupo les permitió liberarse de esos prejuicios en cuanto a qué decir sin importar que otros las señalen, como dijeron, podemos expresar nuestras emociones, reírnos, llorar, estar tristes y sabemos que estamos compartiendo nuestra experiencia.

Para concluir este punto, podemos mencionar que para las mujeres el grupo ha sido una gran red de apoyo para salir de la situación de aislamiento en la que se encontraban por parte de su ex pareja. Así mismo es un enorme soporte emocional en el proceso.

Esto ha permitido crear lazos y construir redes, como lo expresan ellas mismas, a veces alguna de nosotras no estaba bien de ánimo se comunican por teléfono y son el sostén de sus compañeras dándose fuerzas y haciendo saber que están del otro lado. Así es que también, si necesitan de alguna ayuda de tipo material entre todas se organizan para dar una mano a la otra. En caso de necesitar ropa, calzado y demás se organizan para hacerse llegar entre ellas.

Otra estrategia para ellas (según nuestro criterio) es el grupo de mujeres, consideran que adquirieron conocimientos, obtuvieron amistades nuevas, contención y apoyo por parte de las profesionales quienes aportaron para que las mujeres salieran adelante o al menos lo intenten en el proceso.

Hoy gracias al aporte de las profesionales y sus compañeras de grupo se sienten mejor y narran que pudieron abrir los ojos, recuperar las redes que tenían y crear nuevas. Permitted que se independicen, adquieran herramientas en el transcurso de su proceso. Es así que, se les ofrece utilizar los recursos con los que cuenta el hospital o la ciudad, más precisamente

la municipalidad a través de distintos talleres para capacitarse y obtener una salida laboral y económica lo que permite independizarse aún más.

Por otro lado, al hablar de redes podemos manifestar que las mujeres en un principio no contaban con estas, ya que sus ex parejas se encargaron de manipularlas en un grado tal que se alejaron de sus familias y amistades, para no provocar problemas o discusiones, ellas obedecían. No solo eso, sino que les hacían creer y sentir que sus familias no las querían o no las necesitaban en sus vidas. Es así que, entre sus relatos podemos citar:

“cuando quería ir a ver a mi amiga me decía que a que quería ir si ella era una cualquiera y que de mi iban a decir lo mismo” R.T.5 04/12/18

“No quería que fuera ver a mi familia, porque seguro hablaban mal de él, a que quería ir si lo tenía a él me decía” R.T.6 23/04/19

“Cuando quería salir me decía que a que si la gente me veía sola iban a hablar “R.T. 7 25/04/19

Es así como fueron perdiendo sus redes de contención por comentarios como estos, lo que llevó a que para no tener problemas con la persona que ejerce violencia, empezaran a dejar de lado a personas y actividades para que su pareja no se molestara. Si su familia les visitaba en su casa no surgían dificultades, la mujer solo debía compartir con ellos para que la pareja no se enojara. Buscaba el aislamiento y cortar con todo vínculo con otras/os que pudiera sacar a la mujer de ese círculo, aferrándose a él como único sostén emocional y económico.

Hemos escuchado de las mujeres que al no contar con un empleo dependían de sus parejas económicamente, lo que hacía que ellos tuvieran un constante reclamo hacia ellas por el pedido de dinero para los gastos o cosas que necesitaran, ya sea alimentos, ropa, medicamentos, entre otras. La constante manipulación no les permitía ver que podían salir a trabajar y generar sus propios ingresos. No lo entendieron hasta reconocer el problema en un primer momento, ingresar y participar del grupo, recibir terapia psicológica y decidir salir adelante.

Al ingresar al grupo se vieron solas al principio y es allí donde decidieron recuperar sus redes y crear otras nuevas. Si bien al transitar por el proceso de separación se vieron alejadas de sus familias, hoy en día algunas de ellas recuperaron el trato con la familia, llevó tiempo para que asimilaran la situación, pero lograron comprender que es una

problemática social que afecta a muchas mujeres y de lo cual sus hijas no están exentas. Reconocen que la participación en el grupo contribuye a recuperar los lazos familiares perdidos.

Por otro lado, algunas mujeres comentan que no han logrado establecer nuevas redes, quien nos relató *“el grupo es al único lugar que acudo y comparto con las mujeres, por fuera no tengo amistades será que mi ex no me dejaba juntarme con nadie que me acostumbre”* R.E.2 26/09/18

Es importante que las mujeres cuenten con apoyo para poder superar la situación de violencia sufrida, si bien la mujer está reaccionando ante lo vivido debido a que para ella era algo naturalizado, ya que la violencia en la pareja es algo que se atribuye al ámbito privado.

Recuperándonos: estrategias de las mujeres para salir adelante

Cuando hablamos de las estrategias que las mujeres implementaron a lo largo del proceso de violencia y luego de separarse del agresor, la mayoría de ellas coinciden que aportaban a la economía familiar, fueron ellas quienes se encargaban de los hijos. Por otra parte, las parejas en algunos casos no aportaban no solo en lo económico, sino en el cuidado diario de los niños ni en sus necesidades afectivas ni en la atención que requieren los mismos. Es así que al tomar la decisión de separarse se sintieron libres e independientes en cuanto a la toma de decisiones en su vida, sus cuerpos, a su economía y sobre sus hijos.

De esta forma las mujeres nos cuentan sus vivencias *“Me arreglo con lo que cobro de la asignación, aunque este mes me alcanzó eso solo para pagar la luz”* R.T.6 23/04/19

” Tuve que escaparme para tratar de vivir tranquila” R.T.1 04/09/18

” Empecé a estudiar el profesorado en artes visuales, lo tomé como una herramienta que necesitaba, y que me iba a salvar para no depender de mi ex” (...) hoy estoy en un microemprendimiento de confección de ropa y cuchas para perros, los vendo en la forrajera de mi pareja” R.E. 6 10/04/19

Como vemos en estos testimonios son estrategias económicas que emplean las mujeres para subsistir y cubrir las necesidades básicas de sus hijos y de ellas mismas. Necesitan recursos materiales y por ello deben emplear las estrategias necesarias para lograr cubrir

gastos y lo necesario para sobrevivir. Lo hacen por medio de transferencias formales del estado, planes, programas y por su propia fuerza de trabajo por la cual reciben dinero.

Otra estrategia para ellas (según nuestro criterio) es el grupo de mujeres, consideran que adquirieron conocimientos, obtuvieron amistades nuevas, contención y apoyo por parte de las profesionales quienes aportaron para que las mujeres salieran adelante o al menos lo intenten en el proceso.

Hoy gracias al aporte de las profesionales y sus compañeras de grupo se sienten mejor refieren que pudieron abrir los ojos, recuperar las redes que tenían y crear nuevas. Permitted que se independicen, adquieran herramientas en el transcurso de su proceso. Es así que, se les ofrece utilizar los recursos con los que cuenta el hospital o la ciudad, más precisamente la municipalidad a través de distintos talleres para capacitarse y obtener una salida laboral y económica lo que permite independizarse aún más.

Las formas de la violencia

Las mujeres a través de sus experiencias nos han expresado los distintos tipos de violencia sufrida, las más predominantes son la física y la sexual las cuales han afectado a las mujeres quienes no logran reponerse actualmente, remarcan y coinciden que la violencia psicológica es la que más le ha afectado con el paso del tiempo, la cual ha dejado secuelas en ellas, les cuesta recuperarse de cada agresión verbal sufrida, es por esto que a algunas mujeres les impide tener pareja no desean pasar por una situación parecida nuevamente.

Hablar de las mujeres y las formas de la violencia, y ver como a lo largo de los años se fue transformando, pasando por varias formas de violencia, podemos aquí poner en palabras lo que mencionan las mujeres *“Sufrí violencia desde los 16 años, al mes de casada tenía los ojos hinchados y morados de la paliza que me había dado. Con el tiempo empezaron a surgir otros tipos (de violencias) como los insultos, el tener que trabajar junto con mis hijos y que él se quedara el dinero. Nunca supe lo que era ir a comprar una cocina, una cama o comprar ropa para mí y mis hijos.” R.E.2 26/09/18*

Actualmente esta mujer comenta que sabe lo que es manejar dinero, antes solo debía trabajar y darle todo el dinero a la persona que ejerce violencia, con su pareja actual comparten lo que tienen en común, le cuesta mucho estos cambios ya que vivió en un

dominio total por años sin poder dar su opinión o siquiera pensar en que iba hacer con lo ganado por su esfuerzo.

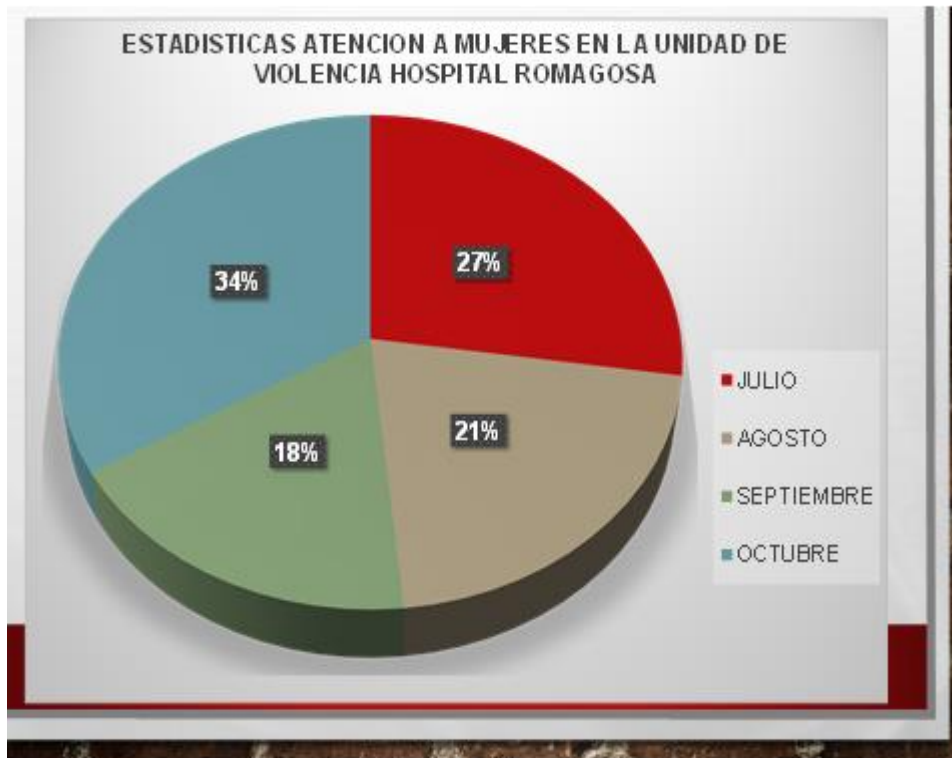
En algunos casos después de la separación siguen sufriendo violencia, pero de una forma distinta. Como lo referimos anteriormente mujeres que se separaron y no obtuvieron la división de bienes y se fueron sin nada. Otras que no reciben ayuda económica para sus hijos menores de edad y después de la separación lo siguen sufriendo. Sumado a estos hechos el trato despectivo hacia ellas, el comentario machista y fuera de lugar lo que hace que no haya una relación posible por sus hijos.

Resultados obtenidos de las estrategias

En este apartado, haremos referencia a los resultados que hemos obtenido a partir del desarrollo de las estrategias implementadas ya sea a través de entrevistas, encuestas y observación directa en el grupo conformado por mujeres, que asisten a la unidad integral de atención a mujeres en situación de violencia del hospital Dr. Ernesto Romagosa.

Durante el período de inserción en la institución, tuvimos acceso información directa brindada por la referente, esto se refiere a las estadísticas mensuales, donde se asienta la cantidad de mujeres que son atendidas por la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia. Este registro, se efectúa en una planilla que tiene distintas dimensiones y está dividida también en otras variables como, por ejemplo: gestión de recursos, programas varios, demandas específicas y tipo de actividad. La recolección de estos datos se llevó a cabo en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2018. Para interpretar el gráfico, es preciso hacer notar que en el número de atenciones varia, por ejemplo, en el mes de julio al estar en feria el poder judicial, no se libran oficios, con los cuales las mujeres se acercan o son enviadas para consultar con la trabajadora social a la unidad de violencia, por otro lado, un cierto número de mujeres acuden al servicio social por asesoramiento, ya sea en cuanto a ser entrevistadas nuevamente si surge algún asunto que deba ser atendido, como así también a consultar fechas de cobro de las becas o por gestiones de otra índole.

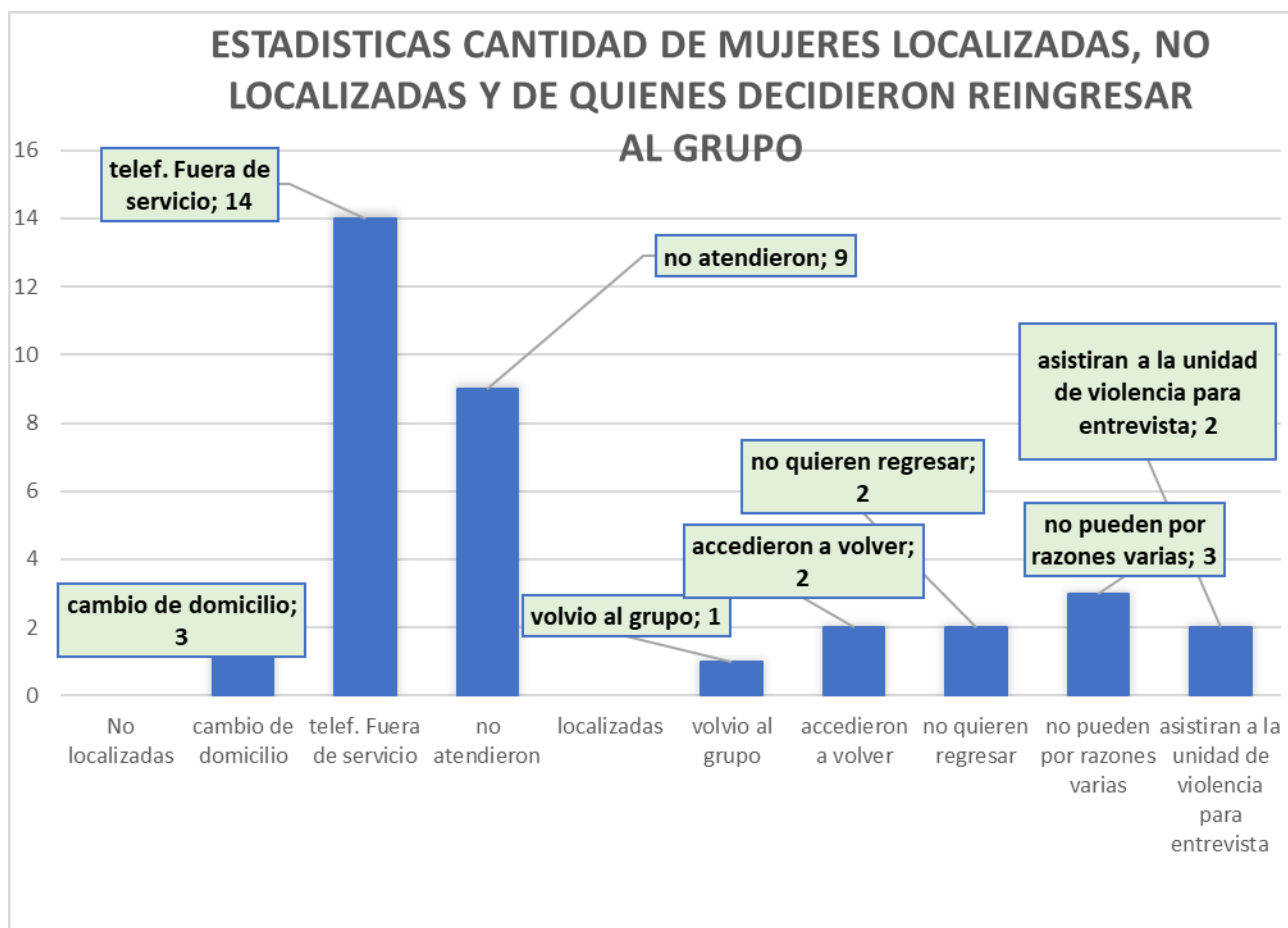
En la imagen siguiente se muestra el gráfico con las estadísticas de la cantidad de mujeres que fueron atendidas en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2018.



Por sugerencia de la referente institucional, nos avocamos a realizar un relevamiento de la cantidad de mujeres que por distintas causas dejaron de asistir al grupo, estos datos fueron recabados a través de contacto telefónico, y en otros casos por entrevistas sociales realizadas en domicilio. Con esta estrategia, intentamos conocer el o los motivos del porque ya no concurren al grupo o no se acercaron más a la institución, en un principio intentamos el contacto vía telefónica, de las que no obtuvimos respuestas hicimos visitas domiciliarias consiguiendo entrevistar a algunas mujeres.

De un total de 36 mujeres, el 3% volvió al grupo, 5 % accedieron a volver, del 39% el teléfono estaba fuera de servicio, 25% no atendieron la llamada, 8 % cambiaron de domicilio, 8 % no pueden regresar por razones varias, 6 % no quieren regresar y otro 6% se comprometieron a asistir a la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia para una entrevista, que el 5% de estas mujeres hayan dispuesto reingresar al grupo es un dato no menor, teniendo en cuenta que la violencia en contra de la mujer crece con el pasar de los días, y que desde este espacio que les brinda el grupo se ven empoderadas, valoradas y con la capacidad de decidir qué es lo que quieren para sus vidas.

En el siguiente gráfico de barras se muestra lo expresado anteriormente:



Otra estrategia aplicada fue en el marco del día de la No Violencia contra la mujer, al organizar las actividades para ese día, además de realizar feria de platos, venta de artesanías y feria de ropa en las plazas céntricas de la ciudad, nosotras como estudiantes, propusimos crear cartelera con mensajes significativos para ser colocados en lugares estratégicos de la ciudad, por ejemplo, Senaf, pasillos del hospital, dispensarios y polo de la mujer, con esta intervención se busca visibilizar que es la violencia, cómo se produce y llegar a todo el público en general, siendo un instrumento de información valioso y con un contenido específico como se detalla en los mismos, incluimos números de teléfonos para denuncias y la dirección del hospital Romagosa donde se encuentra la unidad de violencia. Es así que, les pedimos a las mujeres que participan del grupo que nos sugieran frases que consideren sea un mensaje para llegar a otras y porque no a los hombres también, seguidamente fueron confeccionados y repartidos en las instituciones nombradas anteriormente. También realizamos difusión sobre la existencia de la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia y del grupo a través de afiches y cartelera distribuido en centros de salud y lugares estratégicos de la ciudad.

Como expresáramos anteriormente, al estar insertas en el grupo como observadoras participantes, presenciamos los distintos talleres dictados por el equipo de la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, estos se dieron en el espacio físico del polo de la mujer, debemos destacar que los últimos tres talleres fueron desarrollados por nosotras las estudiantes de trabajo social, intentando seguir la línea que llevan adelante desde el equipo, es decir abordando temas que atraviesan a la violencia.

Durante los meses de agosto, septiembre, octubre, diciembre de 2018, y marzo de 2019 se realizaron 8 talleres en la sede del polo de la mujer, lugar al que llega el grupo de mujeres junto con el equipo de trabajo de la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, se utiliza este espacio físico para realizar las reuniones mensuales desde el momento en que, desde el nosocomio donde se reunían anteriormente por orden de los directivos del hospital ante una reestructuración del edificio, decidan ocuparlo para otra función, debiendo desde el servicio social consultar, articular y gestionar otro espacio donde puedan seguir con la continuidad y reunión del grupo, es así que, mediante la articulación con el polo de la mujer se les ofrece usar las instalaciones para realizar dichos talleres.

Para evaluar estos talleres decidimos analizar lo que se trabajó en ellos:

Si bien el objetivo de cada taller dictado al grupo de mujeres está orientado a tratar la violencia contra la mujer, se abordan también temas que atraviesan la misma, el contenido de cada taller se fue pensando según las necesidades del grupo, resaltando la reflexión, el acompañamiento y la orientación por parte del equipo, haciendo hincapié en lo que la violencia produce en la vida de cada una de ellas.

FECHA TALLER	TEMA	TECNICA
15/08/18 05/09/18	que cosas tengo bajo control y cuáles no	Lluvia de ideas y puesta en común de las mujeres
03/10/18	Crisis, que supone una crisis para las mujeres	Lluvia de ideas
31/10/18	De víctima a protagonista	Orientación sobre lo que es

		víctima y protagonista. Actividad para que las mujeres identifiquen situaciones
04/12/18	Ovillo de lana	Puesta en común sobre las redes de contención.
23/04/19 25/04/19	La importancia y visualización de un tercero interviniente en el proceso de violencia de género	Orientación acerca del tema, actividad donde identifican el 3ero que intervino en su situación.

En los talleres se trabaja con técnicas participativas que posibilitan desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión, logrando un punto común de referencia, la violencia de género, a través del cual las mujeres participantes aportan su experiencia particular compartiendo, enriqueciendo, y ampliando los saberes que cada una trae. Permite la creación colectiva del conocimiento y de la vivencia de cada una, donde todas son participes en su elaboración.

Al asistir a los talleres podemos advertir que las mujeres son quienes deciden por ellas mismas, adquieren herramientas en cada reunión para resolver las situaciones diarias que se producen en sus vidas cotidianas, se las observa firmes y decididas a no volver a pasar por lo mismo. Vemos que han adquirido conocimientos y lo aplican, incluso aconsejan a sus compañeras de grupo o a las nuevas ingresantes.

En cada taller se busca romper, de-construir y desmitificar ideas, costumbres y mitos con los que las mujeres llegan, algunas de ellas comentan que a veces familiares a los que les podían contar que sufrían violencia por parte de sus parejas, les respondían que debían aguantar porque era su marido, por los hijos, o que el hombre podía salir con sus amigos, tener sus propias actividades y ellas no debía decir nada, porque es lo que hacen todos los hombres después de trabajar o para despejarse. Esto último, al ser dicho por alguien cercano a las mujeres repercute de manera directa en el pensamiento, en la actitud y el naturalizar la situación, las lleva a pensar que es normal recibir un golpe, un insulto o sufrir el acoso por los celos de sus parejas.

La indiferencia recibida por parte de la familia repercute en las mujeres ya que su entorno y hasta ella misma naturalizan la violencia arrastrándola a lo inevitable. Esta indiferencia hace creer que la violencia de género solo se ubica en una determinada clase social, en la falta de formación, en casos aislados. Todo esto evita la asunción de la problemática como una cuestión pública y de salud debido a que se la sitúa en el espacio privado e interpersonal.

La idea que se tiene a cerca de la pareja, el amor, la obediencia y la violencia podemos citar a la autora González y Yanes (2013) quienes aportan

Muchas de las premisas que giran en torno al amor romántico, su simbología, rituales, demostraciones, exigencias, celos, posesividad, así como la idealización de convivencia y vida que conlleva, son fundantes y sostenedoras de la violencia en tanto la invisibilizan, incluyendo comportamientos de sumisión-dominación como ingredientes normales de una relación amorosa. Hallamos a diario ejemplos en la escuela, el trabajo, las películas, en las novelas, en las canciones: donde hay amor hay sufrimiento, la familia debe sostenerse por encima de todo; entre otras.

En el imaginario que circunda la relación amorosa de pareja, contribuye a la creencia de que la violencia es inherente a las relaciones, una vez más naturalizándola y obviando las terribles consecuencias en las condiciones de vida y salud de las mujeres así con en la de sus hijos e hijas “González y Yanes, (2013, p.93).

Por otro lado, debían lidiar con los sentimientos de culpa que les provocaba la situación, las llevaba a pensar que si su pareja se ponía celoso era su culpa le pedían disculpas, tratando de hacer todo de acuerdo a como él lo quería para evitar su enojo. Otro de los motivos que les generaba culpa, es que si las mujeres se iban del hogar sus hijos sufrirían por la ausencia del padre, también por el hecho de pasar necesidades ya que muchas no tenían un empleo fijo o un sustento económico, la familia les daba la espalda, les remarcaban que si se fueron de su casa para formar una familia era su deber aguantar todo lo que sus parejas les hicieran y lo que pasaba puertas adentro del hogar eran sus problemas.

Todo esto generaba en ellas miedos a salir de ese círculo vicioso porque lo habían incorporado como una forma de vida, habían naturalizado la violencia de una forma tal que ya era una costumbre y no les quedaba otra.

Una de las mujeres comentó que ella al poder salir de esa situación, no se sentía feliz sin ese modo de vida al que se sometió por años, le parecía extraño tener la libertad de recibir a quien quisiera en su casa, tener amigas/os o compartir un domingo familiar tranquilo. Le llevo tiempo darse cuenta a través de la terapia psicológica que podía vivir tranquila y levantarse en paz sin gritos, insultos o maltratos. Hoy sabe que no tiene que temer o sufrir un miedo constante y estar a la defensiva. *R.E.2 26/09/18*

Para registrar las distintas intervenciones llevadas a cabo se utilizó un tipo de registro escrito a partir de las observaciones realizadas.

Pérez C. (s.f.) define al registro como “un instrumento de aproximación y objetivación de la realidad. Es pensado como un instrumento y fuente de conocimiento que expresa la práctica de conocimiento de la realidad y los procesos de intervención.

Asimismo, considerado como herramienta de la formación y/ o ejercicio profesional se constituye en fuente de información, organizador y ordenador de la misma, otorgando elementos para re trabajar tanto en la intervención como en la producción de conocimiento.” (p.92)

Al finalizar cada taller, nos reunimos para registrar lo acontecido con el fin de poder utilizar estos insumos para la elaboración de un informe de cada intervención. Consideramos que registrar en el momento que se desarrollaban los talleres incomodaba a las mujeres que estaban participando.

Los últimos tres talleres que nombramos más arriba, fueron dictados por nosotras las estudiantes en las fechas 04/12/18, 23/04/19 y 25/04/19, respecto a estos podemos manifestar que, hubo en general una participación activa en los talleres, en donde las mujeres estuvieron dispuestas a realizar la actividad que se propuso, aportaron comentando sobre sus experiencias diarias y pensamientos. También plantearon dudas y opiniones en torno a lo que estábamos trabajando. Una de las situaciones en donde pudimos visualizar la apropiación de contenidos fue en diferentes planteos que hicieron las mujeres donde reconocían los derechos que se estaban trabajando, pero expresaban que en la realidad a veces no se respetaban o cumplían, y que demandar su cumplimiento a quien

corresponde muchas veces no llega a buen puerto, un ejemplo de esto es que una mujer relataba que fue a denunciar y llamo a la policía tantas veces como pudo, tuvo que volver a su casa donde estaba el agresor porque no obtuvo respuesta, con lo que esa situación implicaba, el peligro latente para su vida y la de sus hijos.

En cuanto al rol de coordinadoras de estos últimos talleres, consideramos que pudimos dar respuestas a las diferentes dudas y demandas presentadas por las mujeres, así como también afrontar y superar los prejuicios, obstáculos y miedos de nosotras mismas que fueron surgiendo en el devenir de los talleres.

Los impactos y resultados obtenidos a partir de estos talleres tuvieron que ver con:

- Aportar a la desnaturalización de las situaciones de violencia vividas por las mujeres a partir de haber compartido sus experiencias en cada taller.
- Reconocimiento de sus derechos y de la vulneración de los mismos en cada situación que les haya tocado vivir, para evitar en un futuro que se repitan las mismas circunstancias.
- Asunción de un rol activo por parte de las mujeres en función de lo aprehendido en los talleres.

Al hacer un análisis general de lo trabajado en los distintos talleres, pudimos llegar a la conclusión que existe una naturalización de ciertas prácticas y representaciones en torno a la violencia sufrida, con esto queremos dar cuenta que se necesita seguir trabajando mucho más, hasta romper con los mandatos culturales, sociales del patriarcado y el machismo.

Por último, respecto a la repercusión de los talleres que dictáramos, nos parece importante remarcar que la referente institucional nos planteó que las temáticas propuestas eran sumamente importantes y con mucho contenido para tratar, que los temas habían sido oportunamente elegidos y que su evaluación era positiva en cuanto a la llegada que tuvo en las mujeres y su aceptación para trabajar con nosotras.

Con respecto a los talleres y actividades realizadas efectuamos informes de actividad de lo sucedido en cada taller. El cual se define como

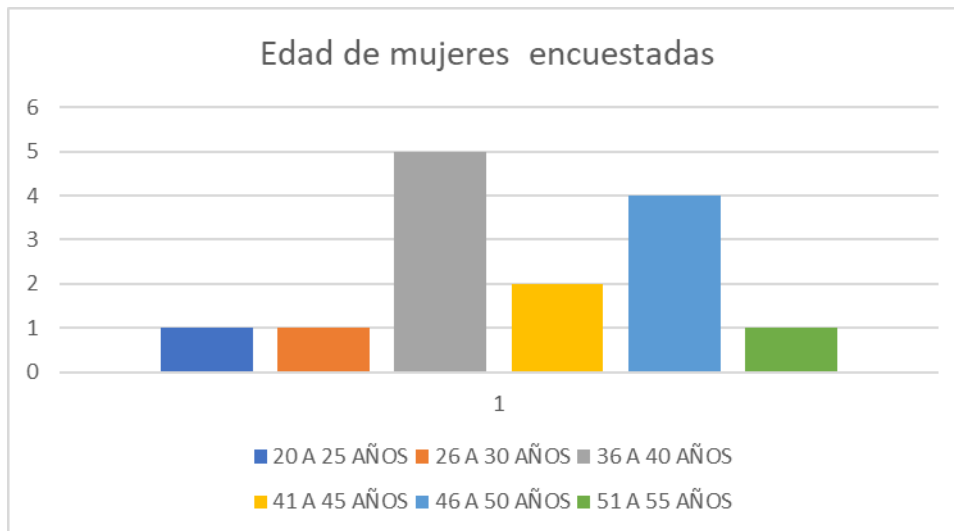
“un registro individual en donde se documentan las actividades planificadas y llevadas adelante con una especificidad particular de la documentación de los sucesos. Implica un desarrollo cronológico de los episodios, una recuperación del discurso y actuaciones no verbales de los actores, las intervenciones profesionales y el contexto

temporal, ambiental, y cultural de los procesos producidos durante la situación documentada.” (Oliva y Mallardi s.f. p.98)

Otro momento de la estrategia de intervención se dio a partir de una encuesta formulada para ser respondida por las mujeres que asisten al grupo, para ello elaboramos esta encuesta consultando y basándonos en datos que nos brindara el equipo de la unidad de violencia, la fundamentación de esta se basa en conocer un poco más de la problemática de violencia de género en la zona y como estas categorías analíticas dan cuenta que la violencia de género atraviesa a la sociedad en su conjunto, que no discrimina en cuanto a clase social, edad, cultura, educación entre otras, es por ello que nos propusimos confeccionarla en base a variables como: edad, escolaridad, ocupación, tipos de violencia sufrida, cantidad de denuncias, y por último si consideran que la justicia las protege.

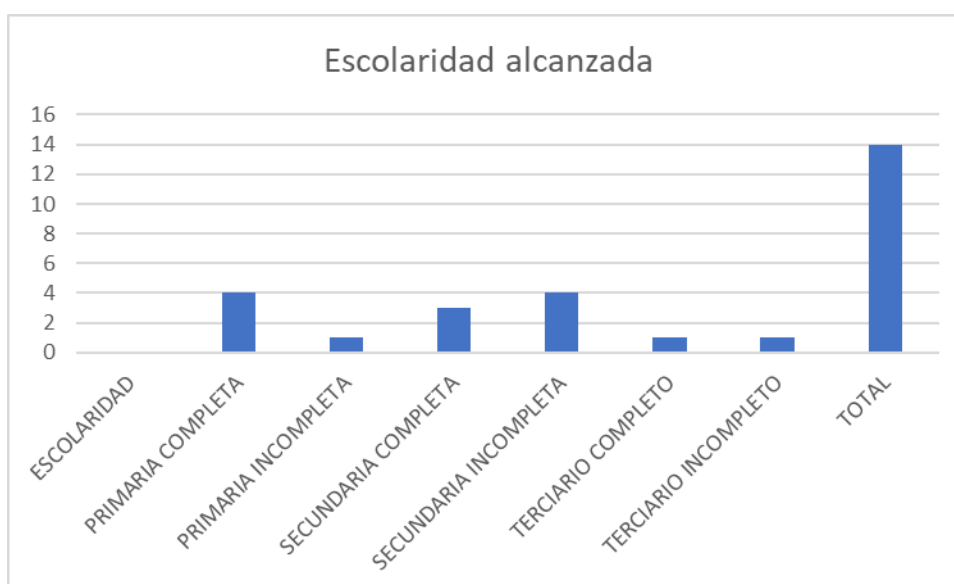
Esta encuesta se realizó sobre un total de 14 mujeres que estuvieron presentes en uno de los talleres dictados en el polo de la mujer, los resultados muestran que: en la variable edad un 7% (1) de las mujeres tiene entre 20 y 25 años, un 7% (1) tiene entre 26 y 30 años, un 36% (5) tienen entre 36 y 40 años, un 14% tienen entre 41 y 45 años, un 29% (4) tiene entre 46 a 50 años, por último un 7% (1) tiene entre 51 y 55 años. Con estos datos podemos ver una mayor cantidad de mujeres que sufren violencia en la franja etaria desde 26 a 50 años, cabe aclarar que el número total de mujeres que asisten al grupo es mayor, el día que se realizó la encuesta se encontraban 14 de ellas presentes. Podemos visualizar en la muestra que, las mujeres no poseen un perfil único de rango de edad, quedando en evidencia que la violencia en contra de la mujer se puede manifestar en cualquier etapa de la vida. También, se puede confirmar que la violencia puede manifestarse tanto dentro del matrimonio, como en el noviazgo y/o convivencia.

Se muestra en el siguiente gráfico lo expresado más arriba:



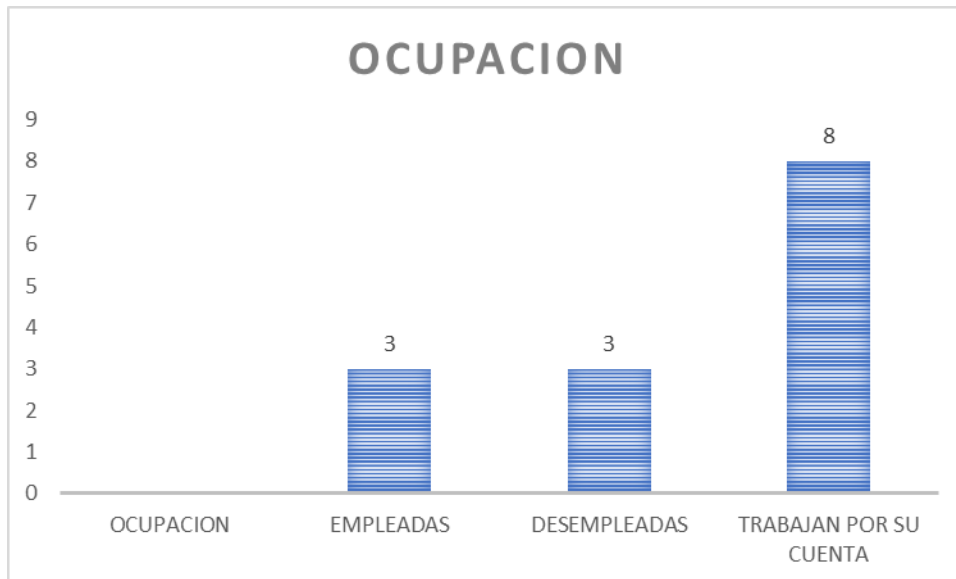
Otra variable medida es el nivel de escolaridad alcanzado por las mujeres que asisten al grupo, de un total de 14 mujeres, 4 tienen la primaria completa, 1 tiene primaria incompleta, 3 tienen secundario completo, 4 con secundario incompleto, 1 con terciario completo, 1 con terciario incompleto, aquí podemos inferir que las mujeres que cuentan con mayor nivel de estudios tienen más posibilidades de desligarse de sus relaciones de violencia y salir adelante consiguiendo algún empleo a diferencia de aquellas mujeres que no cuentan con estudios o conocimientos no poseen experiencia en el ámbito laboral y dependen de los ingresos de su pareja.

Se muestran estos datos en el gráfico siguiente:

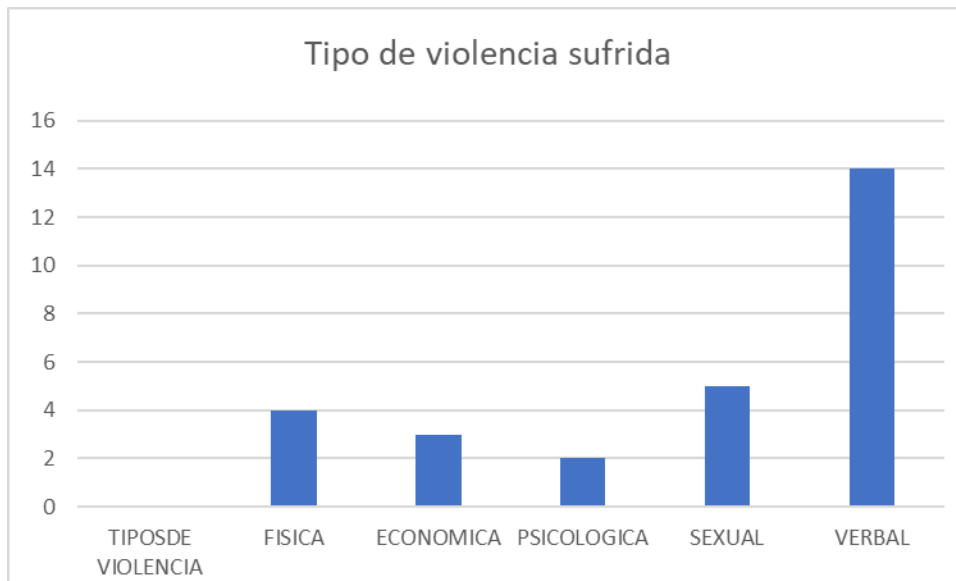


En cuanto a la ocupación de las mujeres la encuesta nos dio los siguientes datos: de un total de 14 mujeres que respondieron la entrevista, 3 de ellas son empleadas, 3 están desempleadas y otras 8 mujeres trabajan por su cuenta.

En el grafico siguiente se encuentran expresados los resultados obtenidos:



Al referirnos a la violencia de género sabemos que no hay un solo tipo, es decir la violencia no solo es el golpe o el maltrato, puede ser física, económica, psicológica, sexual y verbal, el resultado de la encuesta muestra lo siguiente: de un total de 14 mujeres 4 sufrieron violencia física, 3 violencia económica, 2 violencia psicológica, 5 violencia sexual, en cuanto a la violencia verbal todas, esto sería el total de 14 mujeres, coincidieron que han padecido este tipo de violencia. Más abajo se puede apreciar el grafico realizado, que expone lo antes mencionado:



Otra pregunta incluida en la encuesta fue la cantidad de denuncias realizadas por las mujeres en contra de sus agresores, el motivo de esta pregunta es conocer si efectivamente las denuncias se hacen y cuál es la respuesta obtenida, del total de 14 mujeres un 64% (9) hicieron entre 1 y 4 denuncias, el 29% (4) hicieron entre 5 y 10 denuncias, un 7% (1) hizo más de 10 denuncias. Se muestran estos resultados en el gráfico más abajo:



Con la pregunta anterior sobre la cantidad de denuncias realizadas por las mujeres en contra de la persona que ejerce violencia, creímos oportuno preguntar si las mujeres consideran que la justicia las protege, del total de 14 mujeres un 28% (4) respondieron que sí, el 43% (6) respondieron que no, y un 29% (4) consideran que a veces la justicia las protege.



Con cada uno de estas preguntas y sus correspondientes gráficos intentamos demostrar que la violencia de género nos atraviesa a todos como sociedad, que no distingue condiciones sociales, económicas, políticas, culturales de edad, raza o etnia, existe la particularidad de que las vivencias del maltrato son enormemente parecidas en todos los lugares (en este caso el norte de Córdoba) y culturas, está presente en todas las esferas sociales, en el ámbito público y privado, la violencia de género es producto de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varón y mujer.

Esta desigualdad como ya planteamos anteriormente es derivada de una ideología patriarcal impuesta y reproducida en la sociedad, lo que supone una superioridad del varón por sobre la mujer, anulando e invisibilizando sus derechos.

Al respecto Bodelon González citado por González y Yanes (2013, p.48). Nos dice con esto se quiere dejar en claro que todas las mujeres estamos atravesadas por la violencia, en tanto está inscripta en la estructura social, y lo que cambia es el grado y el momento en el que la violencia se produce y reproduce. Esto no quiere decir que sea una violencia” natural “, sino que es producto de las relaciones de poder históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres, y en tanto producto histórico, puede y debe ser transformado.

Análisis

Los resultados arrojados anteriormente nos brindan información que demuestran que a pesar de ser joven, adulta o anciana la violencia no se da en una franja etaria específica, que haber terminado el nivel primario, secundario o ser una profesional tampoco nos dice nada de cuál es la causa del maltrato, que la violencia en una relación desigual entre varón-mujer no abarca un solo tipo.

Otro punto es la cantidad de denuncias realizadas, en algunos casos, el estado en el que se encuentran las mujeres (físico, psíquico, emocional), las dificultades económicas que tienen, la inseguridad que viven y el miedo que sienten, complica extremadamente esas actuaciones, lo que provoca una parálisis o inacción, es importante mencionarlo ya que a través de estas denuncias son las medidas judiciales que se toman de restricción para el agresor, también dejar asentado que la violencia persiste muchas veces debiendo reiterar las denuncias. El hecho de denunciar no garantiza que la violencia cese, es por ello que ligada a las denuncias se encuentra la protección de la justicia hacia las mujeres, un número importante de ellas estima que no son bien protegidas, esto nos lleva a interrogarnos porque la justicia si ha sido notificada y tiene conocimiento de los casos no actúa eficazmente, si obedece a falta de recursos humanos, económicos, de políticas sociales o de darle la importancia (ante el número creciente de casos) a la problemática de violencia de género que se merece.

A pesar de los importantes cambios producidos en el último siglo, entre los que cabe mencionar la creciente urbanización, el acceso de mujeres a la educación media y su participación cada vez mayor en actividades económicas remuneradas, el control de la fecundidad y la separación entre sexualidad y reproducción, las concepciones idealizadas del rol de la mujer persisten aun en la actualidad. Existe una significativa asincronía entre las transformaciones observadas a nivel socioeconómico y el imaginario colectivo.

Desde las instituciones domésticas despolitizan ciertas cuestiones al volverlas personales o familiares; proyectan estos temas como privados o domésticos, o como asuntos personales o familiares, en clara distinción con los temas públicos y políticos. Apoya las relaciones de dominación y subordinación, las interpretaciones específicas que hacen aparecer como naturales tienden en términos generales, a favorecer a los grupos y personas dominantes. (Fraser, 1991, p. 15)

Al hacer mención a esta autora podemos aludir que, según lo analizado de acuerdo a los discursos de las mujeres, el tema de la violencia es tomado por sus familias como un tema privado que solo concierne a la pareja o de índole doméstico. En algunos casos la familia está compuesta mayormente por un hombre quien encabeza esa familia quien puede ser el propio padre, el suegro o algún otro familiar.

Actualmente la problemática sobre violencia de género es debatida a diario en los medios de comunicación lo que ha hecho que traspase el ámbito doméstico, económico y entre en un espacio discursivo, desde la discusión se busca el reconocimiento de la dimensión real de lo que sucede con los casos que van en aumento, para que desde el Estado se tomen las medidas y actuaciones que correspondan, ya sea mediante campañas informativas, de prevención, programas, leyes, o toda acción que implique ocuparse y tomar una posición más activa de este flagelo que sufren las mujeres.

Con respecto a lo expuesto antes, hacemos alusión a las distintas políticas públicas que el gobierno lanza para que las mujeres puedan cubrir las diferentes necesidades que presentan, como es en el caso de las becas para alquiler, o los programas para que la mujer pueda tener un empleo de medio tiempo a cambio de una remuneración económica. Al ser una problemática actual y de discusión hace que sea tomada en cuenta de forma urgente, se debe tratar con seriedad generando dispositivos para que las mujeres puedan salir adelante y en el peor de los casos no muera a manos de la persona que ejerce violencia sobre ella.

Estas acciones hacen que la problemática traspase los ámbitos domésticos y económicos hacia el ámbito político y público cuando se insiste en hablar públicamente reclamando por estas necesidades.

En nuestro país a pesar de que las transformaciones en el contexto económico y social han afectado fuertemente a la sociedad, sigue existiendo una marcada diferencia entre las ideas y representaciones que circulan sobre la violencia de género. Durante nuestras prácticas pudimos reconocer que las mujeres realizan una demanda constante en la unidad de violencia, es decir son cada vez más los casos que llegan, quienes se acercan para pedir ayuda, lo que a nuestro entender es un dato importante ya que implica que quienes llegan a la unidad de violencia lo hacen desde un reconocimiento de que la violencia de género es una problemática compleja que debe ser tratada, el poder dar el primer paso implica que una mujer más está reconociendo, luchando y defendiendo sus derechos.

Es así que, desde nuestra disciplina, a través de la promoción de derechos podemos contribuir a una ruptura en cuanto a los mitos, creencias, ideas y costumbres impuestas, como así también a la ampliación de la ciudadanía emancipada, que implica la habilitación de sujetas/os conscientes de sus derechos y responsabilidades.

Queremos destacar que la edad nos es un factor específico para las mujeres que sufren de violencia, pudimos observar en el grupo de mujeres que la violencia se manifiesta tanto en el noviazgo, en la convivencia o en el matrimonio, incluso hasta en la edad madura. Los tipos de violencias que se pueden presentar son la física, la psicológica, la sexual y económica las cuales han sufrido las mujeres que asisten a este grupo. En algunos casos han predominado más unas que otras, pero no significa que haya tenido menor impacto en ellas.

Lo mencionado tiene que ver con los cambios culturales que se han dado en los últimos años, las mujeres procuran estudiar y hacer cosas para su satisfacción de necesidades personales, no estamos recluidas en el hogar y el ámbito privado, sino que somos independientes, tomamos decisiones, decidimos el rumbo de nuestra vida, nos insertamos en el ámbito laboral para lograr una independencia económica. Aparte de ser madres y esposas tenemos actividades extras dedicando tiempo para nosotras mismas y organizamos según prioridades.

Conclusiones

Al iniciar las prácticas pre profesionales definimos como problemática a intervenir la violencia de género. La misma resultó para nosotras un desafío de conocer, tanto desde lo personal como desde el campo profesional del trabajo social, por lo que nos encontrábamos con muchos interrogantes, ¿desde dónde abordarla? ¿Cómo comprenderla? ¿De qué modo?, fueron los primeros interrogantes que nos planteamos. Poder definirla, conocer a qué nos referimos cuando hablamos de violencia de género y desde dónde nos posicionamos para analizarla fue el primer paso para dar lugar a la elaboración de este escrito. Comprendemos a la violencia de género como una problemática social en constante crecimiento, así mismo como una vulneración a los derechos de las mujeres quienes sufren este flagelo. Es a partir de esto que consideramos que era necesario abordarla, en tanto que, como futuras trabajadoras sociales intervendremos en pos del reconocimiento, respeto y empoderamiento de los derechos de los/as sujetos/as.

Nuestro punto de vista sobre la problemática, nos hace pensar y querer actuar ante la necesidad de hacer públicos los hechos de violencia que sufren las mujeres y que aún hoy se siguen callando y permanecen ocultos. Creemos que intervenir y abordar la violencia de género en contra de las mujeres no significa meterse en la vida privada de estas y sus familias, sino que ante todo podemos brindar ayuda, asesoramiento, información y contención a quienes están en este tipo de situaciones. El hecho de sufrir violencia de género no debe ser ajena a la familia ni mucho menos a la sociedad.

En el abordaje y lucha contra la violencia de género se ha avanzado bastante, pero no lo suficiente, las mujeres que sufren violencia aún se encuentran solas en este complicado proceso que no se soluciona en el corto plazo, debido a todos los factores que influyen en él. La reinserción social y laboral es un paso clave para ayudarlas a recuperarse y superar su situación, debido a que la violencia de género no implica sólo daño físico y psicológico de las mujeres, sino que conlleva al ausentismo en los trabajos, lo que ocasiona una desvinculación laboral y posterior pérdida del mismo.

Desde nuestra experiencia en estas prácticas académicas, hemos podido observar más de cerca que la violencia de género en contra de las mujeres es un problema social que nos involucra a todos, y como tal creemos que deben existir respuestas y recursos sociales para su prevención y asistencia, hecho que sólo puede lograrse si existe una voluntad política desde el Estado para lograrlo, coordinando acciones a nivel gubernamental nacional, provincial y municipal con los distintos movimientos sociales que actualmente luchan, representan y defienden los derechos de las mujeres, también desde la educación, es primordial informar y reconocer a las mujeres como esa otra portadora de derechos.

Otro punto importante es hacer mención a los aprendizajes que hemos tenido en este tiempo en cuanto a la problemática, la inserción institucional nos permitió conocer más de cerca sobre los casos que se presentaban día a día en la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia, como así también a vincularnos con las mujeres, comprendimos que no es fácil para ellas abrirse ante personas que no conocen y sobre todo en las circunstancias que se encontraba cada una. El aprendizaje fue mutuo por parte de las mujeres y nosotras, ya que debimos aprender a forjar una relación, el poder negociar y a ceder de ambas partes para lograr tener un vínculo estrecho con las mujeres. Fue fundamental contar con paciencia, ganas de aprender y sobre todo la escucha al otro con el respeto que se merece ante situaciones que marcaron sus vidas.

Durante esta experiencia logramos incorporar un conocimiento constante desde el interior de la institución, puesto que no es lo mismo ver a la institución como agente externo a ella, tal vez desde esta posición no nos percatábamos de la importancia que merece aprender y atender la violencia de género.

El paso por la institución obró en que tomáramos conciencia y nos hizo dar cuenta la importancia que tiene la problemática en la sociedad actual. Como mujeres nos impactó escuchar cada situación vivida por lo que han pasado las mujeres, por esto y sin dudas ya no somos las mismas que cuando ingresamos a la institución. Actualmente podemos observar, escuchar desde otra postura y lugar, con empatía y sororidad a todas aquellas mujeres que transitan una situación similar.

Así pues, como resultado de la estrategia pudimos percibir que hay una concientización de lo que significa y lo que causa la violencia en las mujeres que conforman el grupo, también un incremento en la cantidad de mujeres que ingresan y participan del mismo, esto pudo verse a través del interés demostrado, la asistencia cada taller, el compromiso asumido por cada una de las mujeres, también se pudo ver en la participación y colaboración del diseño de afiches y cartelera, tomar parte en la feria de platos entre otras actividades llevadas a cabo por el día de la violencia de género contra la mujer.

Las prácticas pre profesionales nos permitieron trabajar con las mujeres del grupo aportando a problematizar y desnaturalizar la violencia de género, sin embargo quedó pendiente la sugerencia, para un abordaje integro de la problemática, de realizar talleres con los profesionales que están en condiciones de actuar en estos casos, ya sea desde la policía, el juzgado, médicos del hospital y servicio social, trabajar en pos del reconocimiento y respeto de los derechos que poseen las mujeres, considerando que la institución es el único lugar donde las mujeres pueden informarse y empoderarse de los derechos como mujeres y seres humanos.

Es por ello que consideramos necesario diseñar e implementar nuevos dispositivos de intervención que estén dirigidos a las instituciones que de alguna manera participan en este proceso por el cual la mujer atraviesa, el crear instancias de capacitación, sean mensuales o bimestrales, de manera conjunta entre todos, policía, juzgado, Senaf, hospital y servicio social, dichas instancias de capacitación tendrían la finalidad de efectivizar la apropiación de los contenidos en cuanto a violencia de género y todos los avances que se dieran en esta

materia, el poder generar un espacio de reunión, puesta en común y discusión sobre avances, formas de enfrentar, asesorar, brindar apoyo, información, entre todas y cada una de las instituciones nos parece un avance en cuanto al tratado y reconocimiento tanto de los derechos como de la situación por la que atraviesan las mujeres en el norte cordobés.

Debemos como sociedad practicar más el respeto por los derechos humanos, garantizar la libertad y autonomía de todas y todos, está en nuestra intervención como trabajadoras sociales informar, hacer conocer a las mujeres, cuáles son sus derechos, como hacerlos respetar, donde exigir sanciones ante el incumplimiento o vulneración que sufran, es nuestro deber informar e intentar proteger a todos aquellos que necesiten de la intervención del trabajo social como mediador, impulsando medidas de reparación, no de repetición y sanción, por ejemplo, activando una denuncia y dando conocimiento a las instituciones que les compete una intervención para proteger la vida y los derechos de las mujeres, de esta manera intentar eliminar al máximo los estereotipos transmitidos por la cultura patriarcal y todo lo que acarrearán estas prácticas que nos incumbe a todas/os.

Es necesario también destacar el trabajo del grupo facilitado por las profesionales de la unidad de violencia, que implica un trabajo reflexivo en conjunto, que les permite a las mujeres fortalecerse emocionalmente el grupo va siendo idealizado y se visualiza como un espacio propio para compartir, aprender y encontrar salida a sus problemas de violencia, logrando constituirse como una red de apoyo para ellas.

Es por esto que reconocer el trabajo de la unidad de atención integral a mujeres en situación de violencia a nivel comunitario es tan importante como lo es visualizar la violencia de género, centrándose en la prevención, capacitación y sensibilización de la comunidad. La realidad social actual, nos marca diariamente la necesidad de generar acciones de promoción y prevención en la comunidad, lo que implica diseñar e implementar estrategias comunitarias, para así poder trabajar junto a la comunidad la responsabilidad de asumir tareas preventivas fundamentales para mejorar la calidad de vida en las familias, escuelas y lugares de trabajos.

Si bien nuestra visión sobre la organización y el funcionamiento del grupo en su conjunto ha sido positiva, creemos pertinente realizar una sugerencia relacionado con la posibilidad de trabajar en la difusión de la unidad de atención integral a mujeres que sufren violencia que funciona en el hospital Romagosa, y del trabajo que realizan con las mujeres

que asisten al mismo, como así también destinar más recursos humanos debido a que aumenta la demanda de la población de las mujeres.

Desde el grupo se aborda la violencia de un modo integral para lo cual considera el contexto individual, familiar y social, pero según nuestra visión en estas prácticas, el trabajo se da sólo a nivel individual con las mujeres que son parte del grupo, existe el compromiso de que las mujeres asistan a las reuniones grupales y se las está llamando constantemente para informar y motivarlas, pero no hay un trabajo directo con sus familias y entorno, sino que se espera que a partir de los propios cambios que ellas van generando, se modifiquen sus relaciones familiares y entorno, lo cual se va logrando, pero no se garantiza que se dé con la misma efectividad en todas las mujeres participantes. En este sentido es que se podría generar un encuentro del grupo donde se invite e incluya a familiares que deseen participar.

El hecho de superar la experiencia de violencia vivida y romper con su círculo vicioso, no es un trabajo fácil, en el camino deben superar ciertos obstáculos y enfrentarse no sólo con la persona que ejerce violencia sobre ellas, sino con los prejuicios sociales, con problemas económicos y con ellas mismas, de esta manera el grupo y las ganas de salir adelante son claves para poder superarse.

También pudimos observar que se ha creado un lazo de contención, una red de ayuda entre las mujeres, ya que no solo asisten de la ciudad de Deán Funes, también lo hacen desde zonas aledañas, ya que no cuentan con una unidad de violencia o polo de la mujer en los lugares donde viven, es por esta razón que acuden al servicio social del hospital Romagosa donde funciona la unidad de violencia. Para las mujeres es muy importante contar con el apoyo de las profesionales, sentirse integradas, apoyadas y escuchadas, gracias a ello sienten que pudieron salir de ese círculo del que no podían ver cuánto mal les estaba causando. Cuando mencionamos las redes se nos ocurre pensar que el hecho de construirlas que no sean solo de resistencia sino de proponer, reflexionar y seguir debatiendo, con la fuerza de estas redes poder desarticular el patriarcado que se impone, que aun hoy nos somete generando vulneración de derechos que fomentan y perpetúan la violencia.

Por otro lado, debemos mencionar que existe una idealización del grupo por parte de las participantes, si bien han adquirido herramientas, conocimientos, y puesto en práctica

estrategias en sus vidas cotidianas, existen también ciertas limitaciones que van más allá del grupo.

Hablamos de mujeres que por cierto periodo de tiempo o hasta años no regresan al grupo y eso hace que haya una pérdida de contacto, donde no se sabe en qué situación se encuentran o como están llevando el proceso. Señalamos como una limitación este punto debido a que la unidad de atención integral a mujeres en situaciones de violencia tiene una alta demanda de casos, lo que hace que revincular a la mujer al grupo sea difícil sino se mantiene un contacto asiduo con ellas.

La participación limitada de las mujeres en los talleres o entrevistas dificulta conocer sobre cómo se encuentra o si tiene alguna dificultad que no haya expuesto como por ejemplo en los talleres que las profesionales estén pasando por alto.

Otra limitación que hemos visualizado es en cuanto a la frecuencia de las reuniones que se realizan una vez al mes, consideramos que si se aumentara el número de encuentros sumaría a la hora de ver resultados en las mujeres y sus procesos; otro punto es el no poseer un espacio propio en el nosocomio, lo que implica que las profesionales deban trasladarse hacia el polo de la mujer para llevar a cabo las mismas.

El trabajo que queda por hacer para combatir la violencia nos convoca a todos como sociedad, y a nosotras futuras trabajadoras sociales, como referentes de lucha y defensoras de los derechos de aquellos que se vieran vulnerados.

Como reflexión final nos parece importante remarcar que actualmente en nuestra sociedad son cada vez más los grupos sociales, feministas y organizaciones comprometidos en la lucha por hacer visible y problematizar la violencia de género. Consideramos valioso como futuras profesionales el respeto por el otro, el darle un tiempo para que pueda hablar y aceptar nuestra presencia, para que pueda abrirse al dialogo ya que su discurso es fuerte, rico en cuanto al contenido de sus vivencias y significaciones lo que nos aporta herramientas para poder pensar, trabajar y aportar a la problemática.

A modo de cierre, nuestro pensamiento se centra en que es primordial educar a los niños y niñas, desde las edades más tempranas, en una cultura centrada en la resolución pacífica de conflictos, fomentar la empatía y desarrollar una autoestima equilibrada, son principios que favorecen la desaparición de los prejuicios de género que se dan ya desde la escuela, para construir de esta manera jóvenes y adultos reflexivos, con conciencia de lo que es,

significa y causa la violencia de género en las mujeres. Así es que consideramos que la prevención tiene como principio fundamental realizar un trabajo temprano sobre las causas, lo que implica el diseño de estrategias promoción y formación y que el Estado implemente proyectos educativos sobre la no violencia en los jardines infantiles, colegios, universidades para sensibilizar y crear conciencia social sobre la problemática, de esta manera las generaciones futuras aprendan que la violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos.

Bibliografía

- Aquin, Nora (comp.) .(2003) Ensayos sobre ciudadanía . Reflexiones desde el Trabajo Social. Espacio Editorial Bs.As. (Introducción- Cap.I).
- Aquin, Nora(1995). "Acerca del objeto del Trabajo Social" EN RevistaActo Social, año IV N°10.
- AWID. (9 de Agosto de 2004). Derechos y género. Derechos y cambio económico N°9. Recuperado de / https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Castellanos Llanos ,Gabriela. (2007). " Sexo,Género y Feminismo.Tres categorías en Pugna. Universidad del Valle .Niteroi .V°8 n 1.2 semestre. Revista Género
- Constitución de la Organización Mundial de la Salud (2006). Recuperado de https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Danani, Claudia (2009):” La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Chiara. M y Di Virgilio M.M 8 Organizadora de la Política Social. Conceptos y herramientas, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Fraser, Nancy (2009):” La lucha por las necesidades” en, Debate Feminista, año 2, vol.3, México
- Frigerio y Poggi (1993) Las Instituciones educativas, Cara y Ceca. Actores, Instituciones, Conflictos. Editorial troquel 1992.
- González .C y Nucci, N. (2005) Enseñar a intervenir con familias. Revista Escenarios N° 9. Formación Profesional y Realidad Social. Revista Institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social. Universidad Nacional de la Plata. ESPACIO Editorial
- González, C., Nucci, N., Soldevila A., Ortolanis, E. y Crosetto, R. y Miani A. (2000) Estrategias de reproducción cotidiana en el espacio social familiar. Informe de investigación con Aval de la SECyT de la UNC para el programa de incentivos. (mimeo).
- González, C. (2001) La intervención en el Abordaje Familiar. (Mimeo)
- Gonzalez,P., y Yanes,A. (Septiembre de 2013). Violencia contra las mujeres. El que calla otorga. Recuperado de bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5-2.pdf
- Guber, R. (2004). EL SALVAJE METROPOLITANO. A la vuelta de la Antropología Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo-<http://empleo.cba.gov.ar/>

- Lamas, Marta (1986); Antropología Feminista y la Categoría “genero” en Nueva Antropología, VII, n30 México.
- León, M. (2003) Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. En Morales J.F., D, Kornblit, A.L y otros. (coord.) Psicología Social. Buenos Aires: Pearson Education
- Legislación Provincial de Córdoba, 05/03/2007. Ley de violencia familiar. Ley 9283/ reglamentación 308-07
- Legislación Provincial de Córdoba 16/05/2002. Ley de Salud Pública. Ley 9011
- Legislación Provincial de Córdoba 16/11/16. Ley de Protección a las Víctimas de Violencia, a la Mujer por Cuestión de Género. Ley 10.401
- Congreso de la Nación 23/05 2003 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ley 25.673/DO 1282/2003
- Congreso de la Nación 09/09/2006 Régimen de intervención de contracepción quirúrgica. Ley 26.130/ Resol.755/2006
- Congreso de la Nación, 04/10/2006 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150
- Congreso de la Nación 20/07/2010 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ley 26.485/DO:1011/2010
- Luna, Mauricio (2019) A cuatro años de Ni una Menos, cada vez más mujeres sufren de violencia de género. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2019/06/03/a-cuatro-anos-del-ni-una-menos-cada-vez-mas-mujeres-sufren-violencia-de-genero/>.
- Naciones Unidas Derechos Humanos (1990). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Martin, Alejandra (2011) Marcos legales. Por una vida Libre de la violencia. Seminario V sexualidad, genitalidad, género y naturalización de roles. Hipólita Ediciones. Rosario
- Manuel Mallardi y Andrea Oliva (2014). Aportes tácticos-operativos de los Procesos de intervención del Trabajo Social. Recuperado de https://practicatrabajosocial.files.wordpress.com/2015/06/aportes_tc3a1ctico_operativos_versic3b3n_final.pdf
- Nucci, Nelly (2014). Introducción a la intervención en Trabajo Social con familias. Ficha de cátedra
- Organización Mundial de la Salud (2010). Manual sobre violencia de género para organizaciones de salud. Recuperado de

https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=582:m-anual-sobre-violencia-genero-organizaciones-salud&Itemid=227

- Pauluzzi, Liliana (2006) Educación sexual y prevención de la violencia. Seminario V sexualidad, genitalidad, género y naturalización de roles. Hipólita Ediciones. Rosario.
- Repetto, Fabián (2009) “El marco institucional de las Políticas Sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social.” En Chiara, M y Di Virgilio, Ma. Mercedes (organiz): “Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas.” Prometeo Libros. UNGS. - Bs. As, abril.
- Repetto, Fabián (2009) “Retos para la coordinación de la Política Social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad”. En Chiara, M y Di Virgilio, Ma. Mercedes (organiz): “Gestión de la Política Social.” Conceptos y herramientas”. Prometeos Libros UNGS- Bs. As, abril de 2009
- Soldevila Alicia (2011) La categoría de género en las perspectivas de intervención, en Derechos Humanos, Género y Violencias, Edición UNC, Córdoba.
- Soldevila, Alicia (2009) “El lugar de las miradas en la construcción de Estrategias de intervención social desde la perspectiva de género”.

